

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de Leyes, Decretos y Resoluciones

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	11404
Varios	_____	11406
Transferencias	_____	11416
Convocatorias	_____	11416
Colegiaciones	_____	11417
Sociedades	_____	11417

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11429
Varios	_____	11429
Sucesiones	_____	11447

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	11449
--------------	-------	-------



# Sección Oficial

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

#### Licitación Pública Nº 21/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropsias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).

C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

#### Licitación Pública Nº 22/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: 120 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública Nº 6/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Licitación Pública Nº 38/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de febrero de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-597/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.590 / dic. 28 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Licitación Pública Nº 42/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario (sillonería) destinado a distintas Dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-1746/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.591 / dic. 28 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Licitación Pública Nº 43/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa sin permanencia y trabajos planificados de remodelación, complementación y terminación de los medios de transporte vertical en los edificios, sitios en las calles Estomba Nº 34, Corrientes Nº 110, Sarmiento Nº 32, Colón Nº 46, Güemes y Moreno de la ciudad de Bahía Blanca y en el edificio sito en calle Istitart Nº 35/58 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-1775/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.592 / dic. 28 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Licitación Pública Nº 44/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-1793/15.

Secretaría de Administración.  
Compras y Contrataciones.

C.C. 216.593 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 48/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de restauración de cielorraso, garganta y friso del Salón de los Acuerdos de Verano del Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48, de la ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-707/15.

Secretaría de Administración.  
Compras y Contrataciones.

C.C. 216.637 / dic. 28 v. dic. 30

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM N° 3.881**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.881 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en un edificio sede de la sucursal Munro (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/01/16 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Munro (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.878.124,36 más IVA.

L.P. 117.189 / dic. 28 v. dic. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 1/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1122/2015. Llámese a Licitación Privada N° 1/2016, por la adquisición de desinfectantes y antisépticos, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.764

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1123/2015. Llámese a Licitación Privada N° 2/2016, por la adquisición de alimentación parenteral, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.765

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 1/16  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2976-0856/2015. Llámese a Licitación Privada N° 1/16, referente a la adquisición de Soluciones Gran Volumen con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco (Segundo Llamado).

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 6/01/2016 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco, Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15 hs.

C.C. 216.766

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/16. Expediente 2933-4622/2015 para la adquisición de insumos descartables.

Apertura de Propuestas: El día 7 de enero de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 216.767

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 104/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-964/2015. Llámese a Licitación Privada N° 104/2015 (2° Llamado), por la adquisición de pañales descartables, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.768

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 97/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-941/2015. Llámese a Licitación Privada N° 97/2015 (2° Llamado), por la adquisición de algodón hidrófilo, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016 a las 12:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.769

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 94/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-938/2015. Llámese a Licitación Privada N° 94/2015 (2° Llamado), por la adquisición de descartables para Enfermería, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.770

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 12/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2973-196/15. Llámese a la Licitación Privada N° 12/15 presupuesto 2° Llamado para la adquisición de botellas aeróbicas y anaeróbicas para el período año 2016 con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. XI Con Apertura el día 7/01/2016 a las 10:00 hs. En la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 216.771

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

**Licitación Privada N° 10/15**

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2935-774/15. Llámese a Licitación Privada N° 10/2015 para la Recolección de Residuos Patogénicos para cubrir el período de enero a diciembre de 2016 para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Subzonal Especializado “Dr. Ramos Mejía”.

Apertura de la Propuesta: Día 6 de enero de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Administración (compras) del Hospital Subz. Esp “Dr. Ramos Mejía” sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrán consultarse en la página del Ministerio de Salud [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 216.772

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL**

**Licitación Pública N° 18-01-15**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la: “Construcción nuevo Edificio para Vialidad Municipal”.

Presupuesto: \$ 2.280.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30, en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 15 de enero de 2016 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 15 de enero de 2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Punta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.280,00.

C.C. 216.833 / dic. 30 v. dic. 31

## Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1,—2147-113-1-388/2015 VI, W, Ch. 184, Mz. 184-b, Pc. 13, Ptda. 113-33.959.- Mendoza n° 626 - Punta Alta.- CARLOS ALBERTO RIVERO, OSVALDO CAYETANO RIVERO, SANTIAGO ROSSO y JORGE LANZ.

2,—2147-113-1-480/2015 VI, N, Mz. 369, Pc. 1, Ptda. 113-19.001.- Jesús María n° 791 - Punta Alta.- FELIPE ALEJANDRO DUMONT y NOQUE, CARLOS ANGEL DUMONT y NOQUE, ELENA RAMONA DUMONT y NOQUE, ULISES ARGENTINO DUMONT y NOQUE, ORLANDO AMERICANO DUMONT y NOQUE, ADELINA EUGENIA DUMONT y NOQUE, TOMASA NOQUE de DUMONT y DAVID SAÚL QUIROGA.

3,—2147-113-1-492/2015 VI, N, Mz. 390, Pc. 15, Ptda. 113-30.559.- Primera Junta n° 664/670 - Punta Alta.- ENRIQUE JOSÉ BIANCO, ALICIA MAGDALENA ÁGUEDA FERRO de BIANCO, JULIO E. ASTIASARAN y ROBERTO GUTIERREZ.-

4,—2147-113-1-465/2015 VI, L, Mz. 190, Pc. 10, Ptda. 113-9.207.- Pedro Pico n° 179/181 - Punta Alta.- PAPKEN ZOVIKIAN, ALFREDO, ALFREDO, JOSÉ ANTONIO SANCHEZ y RODRÍGO SANCHEZ. Bettina J. Caporicci, Notaria.

C.C. 216.662 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Misiones  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a MIGUEL ANGEL FROSSASCO DNI N° 08.307.282 que en el “Expte. N° 3252-8329-2010 Tudobom S.A. s/ Verificación Impositiva N° 14145”, se ha dictado la Resolución N° 3690/2015-DGR, que en lo pertinente dice: “Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1°: Extender la responsabilidad personal y solidaria por los incumplimientos incurridos por el contribuyente al Sr. Miguel Ángel Frossasco (DNI N° 08.307.282), en su carácter de administrador de la sociedad. Artículo 2°. Intimar al Sr. Miguel Ángel Frossasco a que en el plazo de quince días de notificado ingrese el monto total en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, multas e intereses determinados en la Resolución DGR N° 1980/2014 sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho plazo se procederá a iniciar juicio de ejecución fiscal; Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente hágase saber al Sr. Miguel Ángel Frossasco, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido siga el trámite que corresponda. Fdo.: CPN Rogelio Ricardo Canteros - Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.” Miguel Arturo Thomas, Director Provincial.

C.F. 32.315 / dic. 29 v. dic. 30

**Provincia de Misiones  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124 Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-4328/2014-DGR-Súper Distribuciones S.R.L. s/ Verificación Impositiva- CUIT N° 30-71240553-4, con último domicilio fiscal denunciado en Suipacha 210 -San Fernando- Provincia de Buenos Aires comunica que se ha instrumentado la Resolución N° 3279/2015 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación, en su parte resolutive. Posadas, 19 de octubre de 2015. Resolución N° 3279/2015

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS  
RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Código Fiscal Provincial y en las R.G. N°002/85 - D.G.R., en la suma de pesos doce mil setecientos con 00/100 (\$ 12.700,00).

Artículo 2°: Graduar y Aplicar la sanción de multa por la omisión de pago correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Código Fiscal Provincial, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos veintisiete con 83/100 (\$ 25.227,83), de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR; correspondiente a Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 14) s/ R.G. 012/93 y sus modificatorias en la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos siete con 53/100 (\$ 33.807,53).

Artículo 3°: Tener por determinada con carácter parcial al 30 de octubre de 2015, impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2012 (anticipos s 10 a 12), 2013 (anticipos 01, 02, 04 a 07, 09 a 12), 2014 (anticipos s 01, 02, 05 a 07); percepciones s/ Impuesto sobre los ingresos brutos (Régimen 14) s/ R.G. 12/1993 y modificatorias, correspondiente a los períodos fiscales 2012 (anticipos 11 y 12); 2013 (anticipos 01 a 07, 09 a 12), 2014 (anticipos 01 a 08); Intereses y Multas; de la contribuyente Super Distribuciones S.R.L., con domicilio fiscal en Suipacha.

210 - San Fernando (C.P. 1646), Provincia de Buenos Aires, inscripta ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, bajo el N° 902-4890911 con CUIT N° 30-71240553-4 y Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 14), en la suma de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho con 54/100 (\$ 198.168,54), sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto s/ los Ingresos Brutos CM.....	\$ 41.788,57
Intereses.....	\$ 21.802,48
Subtotal.....	\$ 63.591,05
Multa Art. 68 C.F.P. 20%.....	\$ 25.227,83
Multa Art. 50 C.F.P.....	\$ 2.000,00
Total de la obligación tributaria determinada.....	\$ 90.818,88
Percepción Imp. s/ los Ung. brutos C.M.	
R.G. 003/93-DGR Y Modif. (Régimen 14).....	\$ 41.753,89
Intereses.....	\$ 21.088,24
Subtotal.....	\$ 62.842,13
Multa Art. 68 C.F.P. 20%.....	\$ 33.807,53
Multa Art. 50 C.F.P.....	\$ 10.700,00
Total de la obligación tributaria determinada.....	\$ 107.349,66
Total General determinado.....	\$ 198.168,54

Artículo 4°: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78 y 81 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

Artículo 5°: Regístrese y Comuníquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 32.316 / dic. 29 v. dic. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los Registros de Regularización Dominial N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales y Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00001/2014 - Domicilio: CORONEL VIDAL 1777 - Nomenclatura Catastral: II-D-360-360-ee- Pc. 5

- Titular: TORRONTAGUI, Carlos Andrés

2 - Expediente: 2147-007-1-00009/2015 - Domicilio: PATAGONES 108 - Nomenclatura Catastral: II-D- 307v-Pc 16

- Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS

3 - Expediente: 2147-007-1-00013/2014 - Domicilio: BELGRANO 1250 - Nomenclatura Catastral: II-D-283-283 K-Pc.12

- Titular: HERRAN, Martha

- Titular: HERRAN WITCOMB, Carlos Alejandro

4 - Expediente: 2147-007-1-00022/2014 - Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 376 - Nomenclatura Catastral: II-D- 306H Pc.11

- Titular: DE LASA, Alberto

- Titular: DE LASA, Mariano

- Titular: ESANDI, Raúl Aníbal

- Titular: VAL GUTIERREZ, Dionisio Lazaro
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00023/2014 - Domicilio: HUMBOLDT 3467 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-291-291W Pc.8
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Julieta Angélica Urbana
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Francisco Eduardo
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Sarah Florencia Corina
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Eduardo Horacio
- Titular: RANDLE, Sarah Primitiva
- 6 - Expediente: 2147-007-1-00040/2014 - Domicilio: NEUQUEN 449 - Nomenclatura Catastral: I-C-240C Pc. 4
- Titular: TYRESOLES DEL SUD COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 7 - Expediente: 2147-007-1-00043/2012 - Domicilio: Republica Siria 1849  
Nomenclatura Catastral: II-A-92k Parcelas 17 y 18
- Titular: CARDENAS PALMA, Felizardo
- Titular: SILVESTRI, Armando
- 8 - Expediente: 2147-007-1-00047/2010 - Domicilio: EDUARDO GONZALEZ 871  
Nomenclatura Catastral: II-A-98-98G- Parcela 26
- Titular: SARA, Angel Francisco
- 9 - Expediente: 2147-007-1-00055/2014 — Domicilio: JUAN E D'ELIAS 1985 —  
Nomenclatura Catastral: II-B-132B Parcelas 3 y 4
- Titular: AVILES, Ismael
- Titular: AZZI, Quiteiro
- Titular: VALENTINI, Jorge Alberto
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00079/2014 — Domicilio: MAESTRO PICCIOLI 380 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-316AB Parcela 14
- Titular: ACOSTA, Daniel Horacio
- Titular: MARSICO, Manuel Salvador
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00081/2013 — Domicilio: YAPEYU 1335 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-284N-Parcela 34
- Titular: MARTIN, Manuel
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00111/2014 — Domicilio: GUARDIA VIEJA 116 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-306-306O-Parcela 18
- Titular: BELVER LORENZO, Juan
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00128/2014 — Domicilio: OÁ'HIGGINS 1212 —  
Nomenclatura Catastral: I-E-443A-Parcela 23
- Titular: GARCIA, ERNESTO CASIMIRO
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00133/2014 — Domicilio: CASTELLI 3653 —  
Nomenclatura Catastral: II-C-223Y- Parcela 18
- Titular: CIANCIO, Armando Ramon
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00135/2014 — Domicilio: CHICLANA 53 —  
Nomenclatura Catastral: XIII-L-45-3 A
- Titular: BIGLIARDI, JUAN
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00140/2014 — Domicilio: HOLDICH 1996 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-331-331X-Parcela 29
- Titular: HIDALGO, Evaristo
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00154/2011 — Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 2935 —  
Nomenclatura Catastral: II-B-193-193e-Parcela 23
- Titular: IOMMI, ORLANDO VICENTE
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00197/2012 — Domicilio: ESTADOS UNIDOS 276 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-306L-Parcela 6
- Titular: MUÑIZ, Ángel
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00200/2011 — Domicilio: ESPECHE 1331 —  
Nomenclatura Catastral: II-A-89-89J-Parcela 1
- Titular: GHODINO, JOSE
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00252/2011 — Domicilio: BRAVARD 1869 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-339-339B-Parcela 12
- Titular: LOCATELLI, FRANCISCO
- Titular: TESONE, RODOLFO
- 21 - Expediente: 2147-007-1-00259/2011 — Domicilio: ALMAFUERTE 2543 —  
Nomenclatura Catastral: II-C-232R-20
- Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO
- Titular: SCARPONI, Fulvio Orlando
- 22 - Expediente: 2147-007-1-00278/2011 — Domicilio: — Nomenclatura Catastral: II-D-325-325A-Parcela 16
- Titular: SERRA y GARCIA, JOSEFA
- Titular: SERRA y GARCIA, MANUEL
- 23 - Expediente: 2147-007-1-00286/2011 — Domicilio: Haiti 2583 — Nomenclatura Catastral: II-D-289-289V-Parcela 4
- Titular: DE LA FUENTE, ARMANDO
- Titular: FIORETTI, RAUL PASCUAL
- Titular: GALLETTI, PEDRO
- Titular: GARCIA del RIO, EZEQUIEL
- Titular: GIORGETTI, ELADIO
- Titular: GUELER, MIGUEL ANGEL
- Titular: KAIRUZ, JUAN
- Titular: MUSI, ASTINTO MARIO
- Titular: PASCUAL, GERONIMO
- Titular: PROZOROVICH, ADOLFO
- Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO
- Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE
- Titular: SPINELLI, CELIA HAYDEE
- Titular: SPINELLI, JOSE MARIO
- Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER
- Titular: SPINELLI ARAOZ, ENRIQUE
- Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO
- Titular: VIGLINO, GERMAN CARLOS
- Titular: ZANCONI, ARSENIO
- 24 - Expediente: 2147-007-1-00380/97 — Domicilio: TERRADA 2460 - Nomenclatura Catastral: II-C-233J-Parcela 4
- Titular: PEREZ FONTAN, CEFERINO RAMON
- Titular: PEREZ FONTAN, JOSE LUIS
- 25 - Expediente: 2147-007-1-01389/97 — Domicilio: MASCARELLO 3640 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-398H-Parcela 29
- Titular: PONCE, Edgardo
- 26 - Expediente: 2147-007-1-01393/97 — Domicilio: MISIONEROS 818 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-298W-Parcela 17
- Titular: QUINTANA, JOSE RAFAEL
- 27 - Expediente: 2147-007-1-04142/2004 — Domicilio: MISIONEROS 375 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-306E-Parcela 34
- Titular: SOCIEDAD VDA. de SYLLA MONSEGUR E HIJOS,
- 28 - Expediente: 2147-007-1-04433/07 — Domicilio: Sargento Iturra 2676 —  
Nomenclatura Catastral: II-C-246K-Parcela 4
- Titular: CAMPOS, RAMON RICARDO
- 29 - Expediente: 2147-007-1-04454/07 — Domicilio: Piedrabuena 2235 —  
Nomenclatura Catastral: II-D-360A-Parcela 7
- Titular: DECIMO CANTARELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 30 - Expediente: 2147-007-1-4599/2009 — Domicilio: RICCHIERI 2051 —  
Nomenclatura Catastral: II-C-247-247-E-25
- Titular: CANTARELLI, LANDO
- Titular: GARCIA HERNANDEZ, MANUEL
- Titular: GARCIA NIETO, MANUEL
- Titular: ZIBECCHI, OSCAR
- 31 - Expediente: 2147-111-1-00018/2014 — Domicilio: Tres Chañares 1172 —  
Nomenclatura Catastral: 13-D-58D-19
- Titular: DOMINGUEZ, Bartolome
- 32 - Expediente: 2147-111-1-00027/2012 — Domicilio: Diagonal 102 y Belgrano 0 —  
Nomenclatura Catastral: 13-B-177-8
- Titular: ARTEAGA, María Encarnación
- 33 - Expediente: 2147-111-1-00061/2011 — Domicilio: Calle 11 s/n — Nomenclatura Catastral: XIV-D-29-Parcela 7
- Titular: AYARDE ORTEGA, Pedro
- 34 - Expediente: 2147-126-1-00112/2014 — Domicilio: MAR DEL PLATA 2055 —  
Nomenclatura Catastral: II-G-38-Parcela 7
- Titular: BALNEARIO SAUCE GRANDE S.R.L.
- 35 - Expediente 2147-007-1-0019/2015- Domicilio: Siseo 3366 - Nomenclatura Catastral: II-D-397O-Parcela 22
- Titular: VINDIGNI Virginia
- 36 - Expediente 2147-007-1-0025/2015.- Domicilio: Argentina del Sur 2157 - Nomenclatura Catastral II -C-239bg-7-
- Titular: PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- 37 - Expediente 2147-007-1-0023/2015- Domicilio: Spihmbergo 1786 - Nomenclatura Catastral II-B-154a-21-
- Titular: CLAIR Julio Cesar
- Titular: DOLCINI Stella Mari
- 38 - 2147-007-1-0027/2015- Nomenclatura Catastral II-D-331r-Parcela 2a- Domicilio: Jujuy 442
- Titular: MACAGÑO Mario Oscar
- 39 Expediente 2147-007-1-0028/2015- Nomenclatura Catastral IV-C-3B-Parcela 17- Domicilio: La Pampa 5980
- Titular: SOSNITSKY Salomón
- Titular: CHIERCHINI Luis Rubén
- 40 - Expediente 2147-007-1-0030/2015- Domicilio: M. Campos 3424 - Nomenclatura Catastral II-B-147I Parcela 28-
- Titular: STACCO Florindo Luis
- 41 - Expediente 2147-007-1-0031/2015- Domicilio: D. Pronsato 1238 -Nomenclatura Catastral II-A-92D-Parcela 16-
- Titular: LA PROVIDENCIA RUBEN A GANUZA Y CIA.S.C.A.
- 42 - Expediente 2147-007-1-0002/2015- Domicilio Juan Cortalesi esquina El Boyero - Nomenclatura Catastral II-B-128A-36-
- Titular: BUGANDO y ODOUX Augusto Isidoro Ángel Argentino
- Titular: BUGANDO y ODOUX Carlos Amilcar
- Titular: BUGANDO y ODOUX René Oscar
- 43 - Expediente 2147-007-1-0005/2015- Domicilio: Pablo Acosta 877 Nomenclatura Catastral II-C-233e-16-
- Titular: PEHUEN Jacinto Alejo
- 44- Expediente 2147-007-1-0040/2015- Granada 709 - Nomenclatura Catastral II-D-335-335AD-Parcela 1B-
- Titular: ANTONA Faustino
- 45 - Expediente 2147-007-1-0042/2015- Nomenclatura Catastral II-D-358O-1- Domicilio: Segunda Pedro Pico 2678
- Titular: JOYA, Antonio
- 46 - Expediente 2147-007-1-0049/2015- Nomenclatura Catastral I-E-390-Parcela 7- Domicilio: Italia 1151
- Titular: ARMENDARIZ Vicente
- 47 - Expediente 2147-007-1-0050/2015- Domicilio: Rondeau 1782 - Nomenclatura Catastral II-D-332-0-Parcela 11g-
- Titular: BRAVO Anselmo
- 48 - Expediente 2147-007-1-0051/2015- Nomenclatura Catastral II-D-307r-Parcela 30- Domicilio: Patagones 223 -
- Titular: SANCHEZ Abelardo Hilarión
- 49 - Expediente 2147-007-1-0054/2015- Domicilio: Rawson 2008 - Nomenclatura Catastral II-B-200c-Parcela 18
- Titular: GONELLA José
- Titular: GONELLA Ricardo

- 50 - Expediente 2147-007-1-0058/2015- Domicilio: Posta Rolando 3263 -Nomenclatura Catastral II-C-223K-20-  
-Titular: PACHER ó PACHER Y SLOMP Aurelia Juana  
-Titular: PACHER ó PACHER y SLOMP Romano Leopoldo
- 51 - Expediente 2147-007-1-0062/2015- Nomenclatura Catastral II-B-1-131-Parcela 1b- Domicilio: Rodríguez 4802  
- Titular: PEREZ Miguel Raúl
- 52 - Expediente 2147-007-1-0064/2015- Domicilio: Martiniano Rodríguez 4750 - Nomenclatura Catastral II-B-1 -131 -Parcela 1b-  
- Titular: PEREZ Miguel Raúl
- 53 - Expediente 2147-007-1-0065/2015- Domicilio: Belisario Roldan 2039 - Nomenclatura Catastral II-D-339-Parcela 8  
- Titular: JARA ó JARA BARRIGA Sotero
- 54 - Expediente 2147-007-1-0067/2015- Domicilio: Cabo Fariña 3277 - Nomenclatura Catastral II-D-393aa-Parcela 14-  
- Titular: CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA
- 55 - Expediente 2147-007-1-0076/2015- Domicilio: La Plata 1728 - Nomenclatura Catastral: II-D-329d-Parcela 21  
-Titular: ILUNDAIN de HARDOY Clelia -  
-Titular: HARDOY ó HARDOY e ILUNDAIN Cora
- 56 - Expediente 2147-007-1-0077/2015- Domicilio: Juan Bautista Baigorria 2986 - Nomenclatura Catastral II-D-290-290G-Parcela 15d-  
-Titular: DIGNANI Pedro Nicolás
- 57 - Expediente 2147-007-1-0079/2015- Domicilio: Neuquén 1373 - Nomenclatura Catastral II-D-336-336g-Parcela 11-  
-Titular: RESSIA Teresa  
-Titular: RESSIA Feroná
- 58 - Expediente 2147-007-1-0196/2015- Domicilio: 11 de Setiembre 547 - Nomenclatura Catastral: VI-B-29-29a-Parcela 34  
-Titular: RUIZ RUIZ Ángel
- 59 - Expediente 2147-07-1-0087/2015- Nomenclatura Catastral XIII-K-251-251c-23- Domicilio: Santos Alcolea 216  
-Titular: ALESSANDRONI Egidio
- 60 - Expediente 2147-007-1-0088/2015 - Domicilio: Buenos Aires 105 - Nomenclatura Catastral XIII-K-251-251 c-25-  
- Titular: ALESSANDRONI Egidio
- 61 - Expediente 2147-007-1-0089/2015 - Domicilio Clegg 1061 - Nomenclatura Catastral II-B-189A-6-  
- Titular: HERNANDEZ Juan  
- Titular: de VICENTE de CASAJUANA María Sara Domicilio:
- 62 - Expediente 2147-007-1-0092/2015- Domicilio José Ramírez Urtazun 1886 -  
-Titular: BAYLAC Marta Elena  
-Titular: GUIDO Mario Luciano..
- 63- Expediente 2147-007-1-0093/2015 - Domicilio Martin Malharro 3228 - Nomenclatura Catastral II-B-158Q-19-  
-Titular: ARAÑO Ramón
- 64 - Expediente 2147-007-1-0096/2015 Domicilio El Boyero 1760 - Nomenclatura Catastral II-B-132-132C-12-  
-Titular: AVILES Ismael -  
-Titular: AZZI Quiterio -  
-Titular: VALENTINI Jorge Alberto
- 65 - Expediente 2147-007-1-0127/2015 - Domicilio: Pampa Central 2046 - Nomenclatura Catastral II-C-241f-Parcela 5  
-Titular: BOHOSLAVSKY Mónica Beatriz
- 66 - Expediente 2147-007-1-0130/2015 - Nomenclatura Catastral II-C-220J-22- Domicilio: Indio 15 -  
-Titular: PATRIGNANI José Dante
- 67 - Expediente 2147-007-1-0175/2015 - Nomenclatura Catastral XI-A-11-8a- Domicilio: Zapiola 251  
- Titular: ANDERSEN Ángel José
- 68 - Expediente 2147-007-1-0176/2015 - Nomenclatura Catastral XI-C-69-6a- Domicilio: Ricardo Rojas 48  
-Titular: DULSAN Alberto -  
-Titular: DULSAN Alfredo Luis  
-Titular: DULSAN Irma Catalina  
-Titular: DULSAN Eusebio Guillermo  
-Titular: DULSAN Marcelo Avelino  
-Titular: DULSAN Enriqueta Gladis  
-Titular: DULSAN Anastacia  
-Titular: DULSAN Dora Dosolina
- 69 - Expediente 2147-07-1-0179/2015- Nomenclatura Catastral XI-C-99-Parcela 2- Domicilio: Sección Quintas  
-Titular: URRETABISCAYA Francisco Ignacio -  
-Titular: ROLDAN Isabel Mercedes
- 70 - Expediente 2147-113-1-0375/2015- Nomenclatura Catastral VI-C-16D-26- Domicilio: Ushuaia 331  
-Titular: ROSOLEN de LABATUT Mirta Gladys
- 71 - Expediente 2147-07-1-0425/2015- Nomenclatura Catastral VII-A-26-23- Domicilio: Juncal 625  
-Titular: TERMINIELLO Carlos Hugo -  
-Titular: GURI Néstor Hernán -  
-Titular: ALBERTO Mirta Raquel -  
-Titular: FUEYO Raúl Aldo.  
María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 216.759 / dic. 29 v. dic. 31

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 409**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1113/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.658 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 410**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1371/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 - Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 - Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.659 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 411**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1304/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.660 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 412**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1366/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.661 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 413**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12725/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.662 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 414**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-7048/13 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.663 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 415**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 13

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, del Registro de Proveedores y

Licitadores, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.664 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 416**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-3903/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.665 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 419**

La Plata, 6 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1336/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.666 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 420**

La Plata, 6 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1426/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.667 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 421**

La Plata, 6 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1408/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.668 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 422**

La Plata, 6 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1305/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.669 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 423**

La Plata, 6 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1443/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.670 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 424**

La Plata, 6 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1407/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.671 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 425**

La Plata, 6 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-10629/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, legajo n° 100.192, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Registrar en el legajo N° 100.192, de la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 215.672 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 465**

La Plata, 20 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1298/15

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9º, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9º, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 215.673 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 466**

La Plata, 20 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1357/15

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2º, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2º, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 215.674 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 467**

La Plata, 20 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1053/15

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46-

Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 215.675 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 471**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1439/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 215.676 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 472**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1492/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 215.677 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 473**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1494/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida

Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.678 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 474**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1370/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.679 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 475**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1358/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, en el rubro 81-

Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.680 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 476**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12322/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, legajo n° 100.562, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.562, de la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.681 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 477**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-7664/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, legajo n° 102.771, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.771, de la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.682 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 478**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo n° 100.043, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.043, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSE, C.U.I.T. 24-16243466-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.683 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 479**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-14419/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, legajo N° 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.490, de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.684 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 480**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12012/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.685 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 481**

La Plata, 28 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.686 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 483**

La Plata, 30 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.550, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 215.687 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 482**

La Plata, 30 de octubre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.550, de la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 215.688 / dic. 29 v. ene. 5

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza a deudos y/o herederos de AURORA RODRIGUEZ, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio

Municipal de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 16, División: 7º, Lotes: 19-20-21. Doctor Pablo Vera, Secretario de Gobierno y Seguridad. Avellaneda, 19 de noviembre de 2015. Ing. Jorge Horacio Ferraresi, Intendente.

C.C. 216.773

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos Circ. I – Sec. C - Qta. 71- Fracc. I – Parc. 1h, (según plano de posesión 1w), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 216.763 / dic. 30 v. ene. 4

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Claypole**. CARLOS CEFERINO OCAMPO, CUIT: 20-22733353-8, vende y transfiere a Jiannan Wu, CUIT: 20-94518800-7, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Venancio Flores 2940, Claypole, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.700 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. QINQIN ZHANG, DNI: 94.892.242, vende y transfiere a Hui Ling Xie, DNI: 95.437.908, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. San Martín 4083, Rafael Calzada, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.701 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **Glew**. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con Habilitación Municipal Expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.812 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. GRISELDA INÉS MILLAN DNI 23.384.001 por medio de su apoderado Martín Abel Giménez DNI 25.730.919 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Despacho de Pan - Facturas y Pastas Frescas (sin elaboración) sito en Belgrano 1501 local 1 de Longchamps con habilitación Municipal Expediente N° 4640/14 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero N° 2.036 Glew. Reclamos de Ley en el Belgrano 1501 local 1 Longchamps.

L.Z. 50.813 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal Expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.814 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JOSÉ MARÍA GALARZA, transfiere Fdo. de Comercio del negocio, ramo almacén de comestibles y productos dietéticos, denominado “La Delfina”, ubicada en calle 46 N° 626 de La Plata, a Romina Mastromatteo. Reclamos de Ley en el mismo. Romina Mastromatteo, Abogada.

L.P. 117.312 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Fcio. Varela**. Se hace saber que HE XIAI (CUIT 20-94166545-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Wang Wei (CUIT 20-95442129-6), el fondo de comercio del rubro supermercado minorista, Expte. 4037- 002480-L-2004 sito en calle 874- San José, 1458

e/879- Monserrat y 877 Gurruchaga, Estanislao Zeballos de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en San José 1458 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 117.267 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Aviso que ARMELLA ALFREDO RAÚL DNI N° 23271359 con domicilio legal en Jean Jaures 574 de CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado a la venta de materiales para la construcción en seco sito en colectara oeste N° 1316 de Escobar, Prov. de Buenos Aires a favor de Armecon SRL CUIT 30-71504576-8 con domicilio legal en Cramer 1658 8° C, CABA. Pablo F. Peretti, Abogado.

Z-C. 83.950 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Transferencia de Habilitación con domicilio en Zárate, avisa que en virtud de su cambio de denominación social IPESA S.A. transfiere Habilitación Municipal del local sito en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate, que funciona como “Fabricación de Abonos y Plaguicidas”, Expte. N° 4121-3741/97 Sup.: 70000 m2, a nombre de Agrofin S.A. IPESA S.A. modificó su denominación social por Agrofin S.A. según asamblea de accionistas del 15 de marzo de 2011, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 6.245 del libro 53, tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 4 de abril de 2011. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate. Solicitantes: IPESA S.A. / Agrofin S.A. Fernando Lapis, Apoderado.

Z-C. 83.951 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Sr. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 24.436.208, con domicilio en calle Patagones 835, monoblock 2, departamento G de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 214 al Sr. Eduardo Daniel Vicente, DNI. 17.673.782, con domicilio en calle Coronel Suárez 659 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 14 días del mes de diciembre de 2015.

B.B. 59.371 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Sr. ENRIQUE ANTONIO COSTE, DNI. 11.913.364, con domicilio en calle Cacique Venancio 1747 de Bahía Blanca transfiere el registro de remis N° 066 a la Cooperativa de Trabajo “Centro Coop” Limitada, CUIT. 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 15 días del mes de diciembre de 2015. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 59.402 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - **CABA**. Se avisa que MARÍA SUSANA LA TORRE DE FARALLA domiciliada en Boyacá 1774, CABA vende a Raúl Eduardo Argota domiciliado en la calle Av. Luis María Campos 1626 1° D, CABA, el Fondo de comercio del negocio del ramo de Enseñanza Inicial y Jardín de Infantes, denominado “La Tortuga Juanola” ubicado en la calle Dr. Emilio Ravignani N° 1978, CABA, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Daniela S. Fielli, Abogada.

C.F. 32.326 / dic. 30 v. ene. 6

# Convocatorias

## COMPAÑÍA FLUVIAL DEL NORTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle 508 N° 3275 de Manuel Gonnét. La Plata, para el día 26 de enero de 2016 en primera convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Rectificar, ratificar y/o completar lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio del corriente año en relación a las nuevas autoridades de la Compañía en esa ocasión electas.
3. Se hace saber que la sociedad no está comprendida en los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley de sociedades, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. La Plata 17 de diciembre de 2015. Viviana Verónica Quiroga, Presidente.

L.P. 117.077 / dic. 23 v. dic. 30

## VANONI SCA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 25 de enero de 2016, a las 9:00 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de la gestión del Administrador.
3. Ratificación de la actuación del Síndico en el ejercicio cerrado el 15/09/2015.
4. Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2015.
5. Retribución socio administrador en función del 4º Párrafo del Art. 261 Ley 19.550.
6. Retribución síndico.
7. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2015.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, Administrador Provisional, Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 117.111 / dic. 23 v. dic. 30

**MUEBLERÍA SAN MARTÍN - ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de enero de 2015, a las 08:00 hs. en la Sede Social de calle 53 N° 342, Piso 6. La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550. Referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3. Consideración y asignación del resultado del ejercicio.

4. Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el Art. 261 de la Ley 19.550.

5. Designación de Síndico Titular. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany Presidente.

L.P. 117.089 / dic. 23 v. dic. 30

**KANKANA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Kankana S.A. CUIT 30-71481870-4 legajo 215481 de la DPPJ para el día 19/01/2016 a las 18:00 hs. en sede social sito Camino Centenario esq. 461E Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2. Consideración de las gestiones del Directorio.

3. Designación de las autoridades del Directorio. Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación. Matías Ángel Virgillito. Vice Presidente del Directorio. Soc. no Comp. Art. 299. Facundo N. Amaya, Contador Público.

L.P. 117.073 / dic. 23 v. dic. 30

**EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LINEA 501**

**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni ( Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 13 de enero de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Ratificar cada uno y todos los puntos, tratados y aprobados en el orden del día del acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 19/12/1998.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

L.P. 117.213 / dic. 24 v. dic. 31

**AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2015.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. Soc. no Comp. Art. 299. Darío Di Pinto CPN. L.P. 117.223 / dic. 28 v. ene. 4

**TANA HUE Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero 2016 a las 10:00 hs. en la Sede Social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.  
2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

5) Destino de los Resultados Acumulados.

6) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, Contadora Pública.

C.F. 32.319 / dic. 29 v. ene. 5

**OCEAN CLUB**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 20 de febrero de 2016 a las 19:00 hs., en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Homenaje a los socios fallecidos.  
2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.

3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015.

4) Consideración de la cuota social.

5) Elección de Autoridades, un Presidente y un Vicepresidente por cuatro años, siete Vocales Titulares por cuatro años y tres Revisores de Cuentas por dos años.

6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos, pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Isaac R. Molina, Presidente.

C.F. 32.320 / dic. 29 v. ene. 31

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del

Plata la Baja Definitiva (art. 18 Ley 7.014) como Martillero y Corredor Público Reg. 1699 - RICARDO CÉSAR CÁMARA de Corrientes 2060 Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.070

**Sociedades**

**INFINITUM TECH S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura pública 117 del 3-12-15, reg. 113 de Lanús. Socios: Diego Ernesto Catro, arg., 18-4-78, DNI 26.556.138, Tec. en Sistemas, soltero, domiciliado en Blanco Encalada 4879, piso 7 B de CABA; y Carlos Gabriel Santana, arg., 29-3-78, DNI 26.542.973, Adm. de Redes de Sistemas, casado, domiciliado en Italia 5208, Barrio San Andrés, Lote 64, Dique Luján, partido de Tigre. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: (a) La creación, diseño, desarrollo, producción, suministro, implantación, capacitación, soporte y mantenimiento de software, hardware y productos informáticos, y su documentación técnica; (b) La elaboración, fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bienes y productos electrónicos, eléctricos, de automatización, de sistemas de control, de monitores, de telegestión, computadoras y accesorios informáticos, incluyendo hardware, dispositivos, software, sus componentes, materiales, repuestos y accesorios; (c) La asesoría y consultoría en servicios informáticos, incluyéndola prestación de servicios recurrentes denominados de "outsourcing" y/o transaccionales mediante software propio o de terceros; y (d) Tomar, dar, y ejercer representaciones y mandatos, ser agente, concesionario y licenciario de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia vacancia o impedimento, el Vicepresidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Carlos Gabriel Santana. Director Suplente: Diego Ernesto Castro. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Italia número 5208, Barrio San Andrés, Lote 64, Localidad de Dique Luján, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 116.552

**PARINOX S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escrituras del 24.11.15 Adsc. Registro N° 236 de La Plata, comparecen: Alfredo Ángel Paravisi, argentino, nacido el 7/7/54, casado en 1° nup. con Rosa Elena Pascual, DNI 11.319.244, CUIT 20-11319244-6, ingeniero, domicilio 109 N° 2180 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Sergio Luciano Paravisi, argentino, nacido el 4/3/61, DNI 14.242.995, CUIT 20-14242995-1, casado en 1° nup. con Gabriela Alonso, comerciante, domicilio Lavalle N° 1083, de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Juan José Paravisi, argentino, nacido el 14/10/52, DNI 10.500.348, CUIT 20-10500348-0, comerciante, casado en 1° nup. con Liliana Elizabeth Bertoni, domicilio 109 N° 2138 de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Constituyen: Parinox S.A. Domicilio legal: Nicohs Videla N° 938, de ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: I.-Industrial: fabric., industr. de productos y subprod. Metalúrg., fabricac, montaje reparación de recipientes, maquin., motores, embarcac., y vehículos.- 2. Comercial: explotación de establec. de activo ganaderas, agrícolas, frutihortícolas. cría, hibernación, mestización, venta de ganado, hacienda, explot. de tambos, cultivos, cereales, verduras, frutas, hortalizas, fabricac., renovación, arrend. de maquinaria y equipos para siembra, recolecc. de cosechas, productos lácteos, herramientas en general.- 3.- Servicios: proyectos de ingeniería y construc. de equipos industr., individ. o

como parte de sistemas de producc., plantas, organiz. de empresas, proc. de datos, intervenir en licit. públicas o privadas.- 4.- Exportación e importación: de los productos del objeto social. 5.- Mandataria: represent. consig. comis. mandatos vinculados al objeto social. 6. Financiera: Podrá financiar el objeto social, quedando excluidas operaciones incluidas en Ley 21.526, y normas del Bco. Central. 7.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, oca. leasing. construc. administ. y disposic. Sobre inmuebles, urb. o rur. - Capital: \$ 102.000. Admin. repres. legal: Directorio, 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Presidente: Juan José Paravisi-Vicepresidente: Alfredo Ángel Paravisi, Director Suplente: Sergio Luciano Paravisi. Se prescinde de sindicatura, Art. 284 LS. Cierre Ejercicio 31/12.-Gustavo A. Michellod, abogado. La Plata, diciembre 1° de 2015.

L.P. 116.553

### ELECTROMECAÁNICA FERNÁNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de abril de 2012 el Señor Pablo Francisco Fernández, DNI 14.502.919 con domicilio en Centenario N° 487 de la ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, cedió sesenta (60) cuotas sociales del capital que tiene en la sociedad Electromecánica Fernández S.R.L. a favor de Francisco Pablo Fernández, D.N.I. 94.550.243 con domicilio en Avellaneda N° 1624 de la ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Como consecuencia de la cesión efectuada el capital social de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: Pablo Francisco Fernández cuenta con 90 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y Francisco Pablo Fernández cuenta con 210 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, completando de esta manera el 100% del capital social. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 116.556

### DISASOBRU INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 380 del 30 de noviembre de 2015. 1) Diego Javier Sansone, DNI 18.749.851, argentino, comerciante, nacido 9/07/1972, casado en primeras nupcias, domicilio en Calle 361 N° 564, Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Bs. As. y 2) Sonia Klestorny Brunig, DNI 92.528.427, uruguayo, comerciante, nacida 28/09/1941, casada en primeras nupcias, domicilio en calle 7 N° 4853, Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As. "Disasobru Inversiones S.A." Sede: Plaza 19 de Noviembre N° 15, Dpto. 8, Localidad y Partido de La Plata, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: I) Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquélla que requiera el concurso público. comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. II) Asesoramiento: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. III) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias,

financieras y de inversión, pudiendo además y en consecuencia otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, todo ello con o sin garantías especiales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquélla que requiera el concurso público. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Diego Javier Sansone, Director Suplente. Sonia Klestorny Brunig. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/01 Autorizado. Fdo. Escrib. Elvira M. Badano.

L.P. 116.557

### CARPINTERÍA PONCE E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Maximiliano Emanuel Ponce, DNI 33.722.363, 13/05/88, soltero; José Ignacio Ponce, DNI 37.894.511, 03/7/93, soltero; Ernesto Crisanto Ponce, DNI 12.297.051, 20/08/58, casado, argentinos, carpinteros, domiciliados en calle Pavan N° 522 de San Nicolás; Esc. N° 29 del 09/03/15, Carpintería Ponce e Hijos S.A.; Av. Luis Viale N° 358 San Nicolás; Fabricación, armado, reparación, de productos de la madera y sus accesorios en la producción de muebles y del negocio de la carpintería. Actividad inmobiliaria y financiera. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público; 99 años; \$105.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Maximiliano Emanuel Ponce; Dir. Sup.: José Ignacio Ponce; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 LS; 31/05. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 116.558

### ALBECAR S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-61193200-2. Prórroga y reforma: Por reunión de Socios de fecha 05/11/2015 con la presencia unánime de los Socios Sres. Juan Carlos Carellano, DNI 4.594.240, CUIT 2004594240-7 y Sr. Carlos Sebastián Carellano, DNI 23.100.611, CUIT 20-23100611-8, se decide de común acuerdo la Prórroga de vigencia de la Sociedad y Reforma del Artículo 2° del Contrato Social el que queda redactado: Artículo 2°: Su término de duración será de 40 (cuarenta), años contados desde su inscripción registral. David Amadeo Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 116.559

### VIMOX S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 33-71010328-9. Por Acta N° 26 de fecha 11 de noviembre de 2015, con la presencia unánime de los Sres. Socios: Juan Manuel Casa, Sebastián Caramagna, Julián De Leo, Nahuel De Leo y Walter José Picciola, se resolvió por unanimidad designar tres Socios Gerentes para que actúen en forma indistinta por todo el término de duración de la Sociedad por lo que acuerdan en forma unánime modificar el Art. 5° el que queda redactado de la siguiente manera. Artículo 5°: La administración social será ejercida en forma indistinta por los Socios Juan Manuel Casa, CUIT 20-27384917-4, Walter José Picciola, CUIT 20-16099992-7 y Sebastián Caramagna, CUIT 20-27235264-0, con el cargo de Socios Gerentes. Los Gerentes podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550, incluidos los actos previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/63. Los gerentes durarán en su cargo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Davis Amadeo Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 116.560

### INVERSIONES TURÍSTICAS GALLIS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 16-8-15 elige Directorio: Presidente: Federico Siderac, Director Suplente: Antonio Alfredo Siderac. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 116.561

### INVERSIONES TURÍSTICAS ANYCA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 16-8-15 elige Directorio: Presidente: Gastón Siderac, Director Suplente: Antonio Alfredo Siderac. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 116.562

### MW TANQUES Y CISTERNAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jonatán Emmanuel Carrizo, 27/2/88, metalúrgico, DNI 33.339.382, Laurel 3674, Longchamps y Vanina Paola Pintos González, 12/3/90, empleada, DNI 35.753.585, Uruguay 1892, Burzaco. Ambos arg., y solteras. 2) Inst. Privado: 20/11/15 3) MW Tanques y Cisternas S.R.L. 4) Neptuno 1824, 9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de tanques cisternas y recipientes metálicos. Fabricación y reparación de carrocerías, semirremolques, importación y exportación de mercaderías y maquinarias afines. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Jonatan Emmanuel Carrizo domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 116.563

### CONDUCCIÓN Y TRASLADOS AFRATO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pedro Vera, 23/10/64, comerciante, casado, DNI 17.005.902; Juan Leandro Vera Rey, 25/7/85, comerciante, soltero, DNI 31.819.609 y Guido Emiliano Vera Rey, 16/10/89, empleado, soltero, DNI 34.865.025, todos arg., y domic. en 9 de Julio 258, Monte Grande. 2) Inst. Privado: 30/11/15 3) Conducción y Traslados Afrato S.R.L. 4) Juan Bautista Alberdi 680, Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Transporte terrestre automotor de cargas, mercaderías generales, fletes, almacenamiento, depósito y embalaje, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Juan Pedro Vera domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 30 de junio de c/ año. Mario E. Cortes Stefani abogado.

L.P. 116.564

### UNIQUE SPA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 112 de 3/12/15 modifica cierre ejercicio al 30/9 de cada año. Ma. Corina Cruset Notaria.

L.P. 116.565

### DOMINT S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 77, folio 187 del 10/07/2015, ante mí Alfredo Ceferino Troilo Marcos, noto titular, Registro 1 de Pergamino, se constituyó "Domint S.A.". Socios: Ángel Antonio Batch, nac. el 08/01/1951, casado, DNI 8.427.009, ingeniero, domic. Lagos 1038 Pergamino y Beatriz Mabel Morán, nac. el 07/03/65, casada, DNI 16.795.152, ama de casa, domic. en Ángel Merlo 451 Arrecifes, todos argentinos. Domicilio Social en calle Lagos 1038 de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) venta de edificios por el régimen de prop. horizontal, de lotes y loteos y comp. vta. de inmuebles. b) dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. c) Construcción de casas, edificios en altura, Barrios Cerrados, Privados y/o Club de Campos, etc. d) Inmobiliaria: Operac. inmobiliarias, compra venta, permuta, cesión de derechos, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, etc. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, las leyes de parcelación de tierras, las de los barrios privados, cerrados, club de campo, cementerios

parque y parques industriales. e) Administración: También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. f) Asesoramiento: Brindar asesoramiento económico, financiero y de administración en relación a transacciones y desarrollos de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. g) Financiero: Efectuar operaciones financieras de inversión de operaciones comerciales y de crédito; constituir, aceptar, adquirir o transferir hipotecas, prendas, etc., pudiendo inscribirse como acreedora prendaria en los registros respectivos; celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante o fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Todas las referidas operaciones se realizarán con dinero propio y la sociedad no desarrollará actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por Ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 100000 pesos; Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente; o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: 31 del 12 de cada año. Directorio: presidente Antonio Ángel Batch; director suplente Beatriz Mabel Morán, Sindicatura: se prescinde. Alfredo C. Troilo Marcos Notario.

L.P. 116.619

**H.O.V.I.C.I.F.- HOTEL OBRAS VIVIENDA INFRAESTRUCTURA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Eliseo Enrique Hermida, DNI 5.204.434, 3/4/32, emp., cas., dño. 25 de Mayo 1232, Magdalena y Mara Elizabeth Hermida, DNI 21.431.321, 10/3/70, Prof. inglés, div., dño. Diag. 108 N° 22, La Plata ambos arg., Bs. As.; 2) Inst. Priv. 4/12/15; 3) H.O.V.I.C.I.F. Hotel Obras Vivienda Infraestructura Constructora Inmobiliaria y Financiera S.R.L. 4) 25 de Mayo 1232, Magdalena, Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. La construcción, reparación y/o refacción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, de todo tipo de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contratos a fin. Comercial: Compraventa, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria cerámica y de la construcción como así también de pinturas y papeles pintados, revestimientos y alfombras y de todo artículo vinculado con la decoración. Industrial: Ejecución de obras civiles tales como movimiento de suelos, excavaciones, demoliciones, nivelación, demoliciones, retiro de escombros, tierra y materiales; ejecución de obras viales tales como retiro de pavimentación y hormigones, limpieza de banquetas, alquiler de máquinas viales; ejecución de obras agro-industriales como destronque de renuevos, desmontes, limpieza de campos; realización de pilotes y túneles en terrenos de distintos tipos, incluso en los de difícil acceso. Provedora del Estado: Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales. Mandatos y Representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. Adquisición y explotación de patentes y marcas. Financieras: mediante la inversión o el aporte de capitales de bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público general; 5) 99 años; 6) \$ 200.000; 7) 31/12; 8) Gte: Mara Elizabeth Hermida; 9) Art. 55 LS 19.550. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 116.620

**BAIRES LÍNEAS AÉREAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de AGE. y de Direc. ambas de fecha 20-03-15 se ha designado el siguiente Directorio: Pte.: Bernardo Ortega; Vice: Mabel del Valle Melhen; Dir.

Tit. Pablo Ezequiel Ortega; Dir. Sup. Bernardo José Ortega. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Autopista J. D. Perón s/n (ex Aeropuerto) Alderete, Pcia. de Tucumán. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 116.621

**BORNAS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Radicación de Sociedad Extranjera. Por Acta de Directorio de fecha 24/09/2015, se decide la inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en la Provincia de Buenos Aires de Bornas Sociedad Anónima, Inscripta en la República Oriental del Uruguay en el Registro de Personas Jurídicas, con fecha 12/06/2015, bajo el N° 105.953. Objeto: constituir sociedades y/o participar como accionista en cualquier Sociedad Comercial de la República Argentina. Domicilio Legal: calle Laprida N° 177, P: 2, Dpto.: 6, de la localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Representante: Roberto Ratti, argentino, D.N.I. 11.299.195, CUIT 20-11299195-7, divorciado, Veterinario. Jorge Luis Orozco, Contador Público.

L.P. 116.623

**FUTUREDOCS LLC**

POR 1 DÍA - Radicación de Sociedad Extranjera. Por Acta de Gerencia de fecha 23/11/2015, se decide la inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en la Provincia de Buenos Aires de Futuredocs LLC, Inscripta en el Estado de Delaware de Estados Unidos de América, con fecha 9/03/2015, bajo el N° 547.825. Objeto: constituir sociedades y/o participar como accionista en cualquier Sociedad Comercial de la República Argentina. Domicilio Legal: calle Laprida N° 177, P: 2, Dpto.: 6, de la localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Representante: Santiago Troncar, argentino, D.N.I. 22.156.607, CUIT 20-22156607-7, casado, Contador Público. Jorge Luis Orozco, Contador Público

L.P. 116.624

**MULTIBAZAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por instrumento privado de fecha 6/11/2015. Socios: Matías Javier Suárez, argentino, nacido el 28 de febrero de 1971, D.N.I. N° 22.098.700, C.U.I.T. N° 20-22098700-1, empresario, soltero, con domicilio en Rivadavia N° 2429 Piso 1° Dto. A, de la localidad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, y la señora Jéssica Yanina Pérez, argentina, nacida el 9 de septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.677.496, C.U.I.T. N° 27-31677496-8, comerciante, soltera, con domicilio en España N° 4699 de la localidad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semi-elaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todas ellas relacionadas con artículos de bazar, electrodomésticos, muebles, vajilla, adornos, utensilios para el confort del hogar, artículos de librería, artículos de juguetería, golosinas, artículos relacionados a la línea cosmética, prendas de vestir y marroquinería, objetos artísticos y objetos de decoración, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Órgano de Administración: será ejercida por uno o más socios (o un

tercero) en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. Durarán en su cargo por el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones. Socio Gerente designado, Matías Javier Suárez. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, Inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegible. Sede Social: calle España N° 4699, localidad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Jorge Luis Orozco, Contador Público.

L.P. 116.625

**MEDIFIX ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento Priv. del 7/12/2015 se reforma el artículo 4° suprimiéndose del Objeto en la actividad Comercial "productos farmacológicos. Cdor. Sergio M. Lombardi.

L.P. 116.634

**COALPLA & ASOCIADOS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Liliana Edith Hernández, 33 años, soltera, DNI 28.991.150, Diag. 73 N° 3255 La Plata; b) Alicia Mabel Álvarez, 53 años, casada, DNI 14.905.401, 27 bis N° 2306 La Plata; ambas empleadas y argentinas; 2) Esc. Pública del 04/11/2015. 3) Coalpla & Asociados S.A. 4) Diagonal 73 N° 3255 e/27 y 35 La Plata. 5) Inmobiliaria. Constructora. Compra-venta distribución y comercialización en forma amplia de todo tipo de material para la construcción, sanitarios, muebles y artefactos para el hogar, comercio y/u oficinas. Financiera. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Liliana Edith Hernández. Director Suplente: Alicia Mabel Álvarez. 9) Presidente. 10) 30 de septiembre. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 116.635

**DAPEVO 799 S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución 1) a) Ezequiel Horacio Olivero, 37 años, soltero DNI 27.408.898, comerciante. 51 N° 1769 La Plata. b) Carlos Ramón Cottini 68 años casado, DNI 4.695.895, abogado, 526 N° 1644 La Plata, ambos argentinos. 2) Esc. Pública del 04/12/2015. 3) Dapevo 799 SA. 4) Diagonal 74 N° 1628, Dto. "A" La Plata 5) compra, venta, importación, exportación representación, distribución, intermediación, permuta, comisiones y consignaciones de Productos relacionados con la Industria alimentaria, de limpieza, de la madera de la construcción y metalúrgica del papel y el plástico. textil y del calzado publicidad, Prestación de servicios de gastronomía en general, explotación Pubs, Bar, Restaurantes, Confiterías, Discoteques, Catterings, salones de fiesta, comidas en establecimientos comerciales, fabriles, balnearios e inclusive en la vía pública, Organización de eventos y espectáculos de toda índole. Inmobiliaria 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 100000. 8) Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente Ezequiel Horacio Olivero Director Suplente Carlos Ramón Cottini 9) Presidente 10) 30 de noviembre. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 116.636

**MARTIDEL PRENDAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Cedrón, arg., comerciante, casado, nacido 26/03/1976, DNI 24.801.212, CUIT 23-24801212-9, domiciliado Debussy 2687 de Hurlingham, Prov. Bs. As.; y Augusto Benedetti, arg., comerciante, casado, nacido 29/03/1981, DNI 28.799.573, CUIT 20-28799573-4, domiciliado General Rodríguez 1248 de Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública del 19/11/2015, Tomás Andrés Fasano, notario. 3) Martidel

Prendas S.A. 4) Sede Social: Av. A. Jauretche 1585 de la localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) 50 años desde inscripción D.P.P.J. 6) Capital: \$100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000 valor nominal c/u. 7) A cargo de un directorio, mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares e igual número de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: los accionistas conforme art. 55 Ley 19.550. Presidente: Augusto Benedetti. Director suplente: Maximiliano Cedro. 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: la venta al por menor de toda clase de indumentaria, ropa interior, medias, prendas para dormir, para la playa y para actividades deportivas; incluye corsetería, lencería, camisetetas, medias, pijamas, camisones, saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño y afines, indumentaria de trabajo, indumentaria para bebés y niños, artículos y prendas de vestir de cuero y subproductos, calzados, artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, paraguas y similares, artículos regionales y talabartería, camperas, buzos, chombas, tablas deportivas y en general todo tipo de, artículos de vestir de hombres, mujeres y niños, productos cosméticos, de tocador y perfumería; Prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. Venta de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Tomás A. Fasano. Notario.

L.P. 116.637

#### MAHALO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Cedro, arg., comerciante, casado, nacido 26/03/1976, DNI 24.801.212, CUIT 23-24801212-9, domiciliado Debussy 2687 de Hurlingham, Prov. Bs. As.; y Augusto Benedetti, arg., comerciante, casado, nacido 29/03/1981, DNI 28.799.573, CUIT 20-28799573-4, domiciliado General Rodríguez 1248 de Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública del 19/11/2015, Tomás Andrés Fasano, notario. 3) Mahalo argentina S.A. 4) Sede Social: Av. A. Jauretche 1585 de la localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) 50 años desde inscripción D.P.P.J. 6) Capital: \$100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000 valor nominal c/u. 7) A cargo de un directorio, mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares e igual número de suplentes. Mandato: por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: los accionistas conforme Art. 55 Ley 19.550. Presidente: Maximiliano Cedron. Director suplente: Augusto Benedetti. 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: la venta al por menor de toda clase de indumentaria, ropa interior, medias, prendas para dormir, para la playa y para actividades deportivas; incluye corsetería, lencería, camisetetas, medias, pijamas, camisones, saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño y afines, indumentaria de trabajo, indumentaria para bebés y niños, artículos y prendas de vestir de cuero y subproductos, calzados, artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, paraguas y similares, artículos regionales y talabartería, camperas, buzos, chombas, tablas deportivas y en general todo tipo de artículos de vestir de hombres, mujeres y niños, productos cosméticos, de tocador y perfumería; Prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. Venta de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Tomás A. Fasano. Notario.

L.P. 116.638

#### WALONA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Gonzalo Penas Lescano, argentino, 30/06/1986, DNI 32.478.282, CUIT 20-32478282-7, comerciante y Mariana Soledad Velázquez, argentina, 7/08/1982, DNI 29.600.496, CUIT 27-29600496-6, comerciante; cónyuges entre sí, ambos con dom. Avda. Estado de Israel N° 4487, P 3, Dto. "B" CABA; 2) Inst. Privado del 18/11/2015. 3) Walona S.R.L. 4) Carlos Pellegrini N° 1305

ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 5) Productora: Explotación de todo género de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, de televisión. La producción de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 26.522 Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Publicidad: Desempeñarse como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad. Importación y Exportación. Podrá realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad. Marcas y Patentes. La explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención; propias o de terceros. Financiera: toda clase de operaciones de crédito o financieras de acuerdo a las leyes vigentes, realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ Inscr. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más personas, socios o no con cargo de gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente; Gonzalo Penas. Fiscalización: los socios, Art. 55 LSC Prescinden de Sindicatura 10) 31/12. Juan Sosa. Abogado.

L.P. 116.639

#### XAFLUX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/8/14 se designa directorio por tres ejercicios. Presidente: Raúl Antonio Ramón Kis, DNI 11.34.070; Vicepresidente Antonio Agustín Villalba, DNI 21.520.337, Dtor. Supte: Roberto Fabián Perrone, DNI 18.070.233. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 116.640

#### MMZ S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea de 1/9/15 se designó nuevo directorio por tres ejercicios Presidente Ricardo Mendoza Zelis, DNI 4.631.164 y Director Suplente Martín Mendoza Zelis, DNI 23.343.410. Fdo. Ese. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 116.641

#### SERJUNAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/11/2015 se designa directorio por tres ejercicios. Presidente: Sergio Emilio Sosa, DNI 28.776.792; Dtor. Supte: Dante Rafael Godoy, DNI 27.806.480. Esc. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 116.642

#### EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS DEL GALEÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/11/2015 se designa Directorio por tres ejercicios. Presidente: Moser Álvarez Daniel, DNI 4.317.331; Dtor. Titular Perrone Roberto Fabián, DNI 18.070.233, Dtor. Supte.: Ana María Perrone, DNI 20.697.529. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 116.643

#### SILOS EMEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2013, los socios resolvieron: Aceptar renuncia de los Miembros del Directorio: Herald Pérez; Iris Josefa Errobidart, y Diego Mario Pérez. Conformar nuevo Directorio con dos titulares y uno suplente: Titulares: Walter Aldo Pérez; Muriel Corina Pérez, y Director Suplente: Emmanuel Omar Pérez Bravo. María Renata Gini, Notaria.

L.P. 116.644

#### SILOS EMEL S.A.

POR 1 DÍA - Modif.. Objeto social: Por Escritura N° 98 del 01-12-2015 pasada a ante la escribana María Renata Gini, del partido de Cnel. Suárez, se modifica el artículo del 3° del estatuto social el que quedará redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, de actividades de: I) fabricación, construcción y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones, elevadores de cereal o sinfín o cintas, equipos de aspiración de polvo y aireación de silos, zarandas denominadas "Chamiqueras", acoplados tanques, graneros y rurales, bases y demás obras civiles para armado de silos; II) construcción de viviendas, puentes; caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; III) explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. IV) fabricación y venta de estructuras metálicas, tanques, vigas, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábricas; piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería, y en general la construcción, y la compraventa de todo tipo de inmuebles. V) explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría y engorde de ganado; compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; siembra, cosecha y acondicionamiento de cereales, oleaginosas, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la consecución de los fines y objetivos; arrendamiento de establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, capitalización, administración y/o explotación. VI) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de los productos agropecuarios y ganaderos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Asimismo corresponde también al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, como así también la compraventa de bienes relacionados a la construcción". María Renata Gini, Notaria.

L.P. 116.645

#### ARBEQUINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 1 7/04/15, se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera Presidente a Guilherme Savoi Brant de Carvalho y director suplente a Paloma Pres quienes constituyen domicilio en la sede social. Candela Carmen Mariño, Abogada.

L.P. 116.651

#### YOCOMPROESO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: José Oscar Wais, D.N.I. N° 14.455.752, casado, nacido el 23 de mayo de 1961, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 121, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Sandra Betina Savich, D.N.I. N° 14.943.834, casada, nacida el 10 de septiembre de 1962, argentina, Psicóloga, domiciliada en Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 121, Tigre, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: "Yocomproeso S.R.L." Sede social: en calle Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 121, Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., Plazo: (99) años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Empezar, desarrollar e implementar inversiones y proyectos de tecnología, soluciones y aplicaciones informáticas en ambientes digitales, internet e E-Commerce, prestar servicios de consultoría para la industria informática, de soft-

ware, Internet, y demás sistemas relacionados con la tecnología de la información, 2) prestar servicios de consultoría financiera, de gerenciamiento, y de gestión para empresas que tengan como actividad a las mencionadas en 1) precedente; 3) prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculos y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas de todo tipo, asesoramiento en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo, venta y/o alquiler de programas de computación, microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo, como también alquiler a terceros de los equipos propios; 4) desarrollo y comercialización de sitios (web sites), motores de búsqueda, portales, mercados virtuales y publicidad a través de internet; prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, procesamiento de la información en forma conjunta o individual; 5) comprar y vender, exportar, importar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. 6) prestar servicios de entrenamiento en cualquier temática y formato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Capital: (\$ 100.000,00). Administración y representación: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quien tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. Se designa gerentes a los Sres. José Oscar Wais y Sandra Betina Savich quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 121, Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la ley de sociedades comerciales. Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre, Disolución y designación del liquidador: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del Art. 94 de la Ley de Sociedades comerciales que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad, su liquidación estará a cargo del gerente. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 116.652

### TIERRAS URBANAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10-09-2015, se ha decidido proceder a la disolución y nombramiento de liquidador de la sociedad. Por la misma se ha designado a Andrea Alejandra Beltramo (DNI 20.212.523) como Liquidadora y para conservar la documentación y libros contables de la sociedad en el domicilio sito en calle 408 N° 2527 de Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Renata Cavalanti. Abogada.

L.P. 116.653

### ACCIONA DINIPRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Francisco Sabarots, nacido el 14/6/77, DNI 26.058.011, CUIT 20-26058011-7, argentino, casado en primeras nupcias con Evangelina Gamero, Licenciado en Administración, calle 51 N° 1024, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Santiago Sabarots, nacido el 26/11/89, DNI 35.017.265, CUIT 20-35017265-4, argentino, soltero, hijo de Eduardo Pringles Sabarots y Ana Irma Mamberto, empleado, calle 502 N° 1701 de Manuel B. Gonnet, La Plata, pcia. de Bs. As. 2) Contrato: 9/12/15; 3) Acciona Dinipro S.A.; 4) Presidente Perón N° 508 ciudad y partido de Brandsen, Pcia. de Bs. As.; 5) Constructora: Ejecución y administración de obras de toda naturaleza, de estructuras metálicas y/o de chapas perforaciones, obras hidráulicas, mecánicas, accesos, entubaciones, canalizaciones, señalizaciones, pavimentaciones, caminos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, construcción de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, realización de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, por contratación directa o licitación pública y/o privada, la subcontratación de las mismas, compra-venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y artículos de la industria de la

construcción. Comerciales: Comercialización y venta de bienes y servicios, consignación, representación, fabricación, importación y exportación a los sectores públicos y privados, al Estado Nacional, Provincial y Municipal de: Librería y computación. Provisión de artículos de librería y papelería, computación, mobiliario para oficinas, fotocopiadoras. limenticios. Productos alimenticios, carnes y sus derivados, panadería, frutas y vegetales, aceites, bebidas, productos tabacaleros, comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos, aves, sus derivados, productos y subproductos; Vestimenta. Prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, bolsos de equipaje, y las materias primas que lo componen; Limpieza. Artículos de tocador y de limpieza. Servicios de limpieza. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles o terrenos urbanos o rurales, propios o de terceros. Mandatos y servicios: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones, fideicomisos, administración de bienes y empresas, estudios de mercado y productos, asistencia técnica y asesoramiento. Importadora y Exportadora: importación y exportación de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, bienes de consumo y de capital, maquinarias, rodados, muebles y útiles; Financiera e inversora: actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades, efectuar operaciones crediticias, con o sin garantías reales o personales. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100000; 8) Presidente: Juan Francisco Sabarots; Director Suplente: Santiago Sabarots. 3 ejercicios. Art. 55. Dir. Tit. y Sup: máx 5-min1; 9) Ejercicio: 31/12; 10) Cr. Roque Colombo.

L.P. 116.656

### GLEBA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea N° 29 del 25/9/15 se resolvió el aumento de capital de \$ 2.814.379 a \$ 3.126.411 y emitir 312032 acciones nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción con un valor nominal de \$ 1 cada una y una prima de emisión de \$ 34,336. Contador Público Roque Colombo.

L.P. 116.657

### STAR TICKET S.A.

POR 1 DÍA - 1) De Bernardi Pablo Adrián, arg., 28/02/74, soltero, comerciante, DNI 23.834.358, Rodríguez Peña 279 Dpto. 4; Marchesini Jorge Alejandro, arg., 10/11/69, soltero, comerciante, DNI 20.734.871, Almirante Brown 2949; Pasqualini Diego Alberto, arg., 01/12/76, divorciado, Contador Público Nacional, DNI 25.716.059, Av. Independencia 1717 Piso 3º, Dpto. 4, todos de Mar del Plata; 2) 04/12/2015; 3) Star Ticket S.A.; 4) Roca 1244 Local 1 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Espectáculos - Publicidad - Agencia de Publicidad - Marketing: la producción y representación artística de espectáculos y eventos; venta de entradas y cobro de servicios en general. Actuar como agencia de publicidad. Fabricación, instalación: reparación de carteles luminosos. Organización de Eventos: Asesoramiento, Producción, desarrollo. Relaciones Públicas: Creación de contactos públicos. Enseñanza: Organizar y promover actividades deportivas. Marcas: Explotar marcas. Fabricación y Comercialización de Ropa. Explotación de Marcas, Patentes y Diseños: La fabricación, comercialización de ropa. Mandataria - Servicios - Asesoramiento Empresarial: Administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos. Gastronomía: Explotación de restaurantes, bares, confiterías. Inmobiliarias Compra, venta de inmuebles. Financieras - Inversora: Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos. No realizará las operaciones de la Ley 25.561. Inversora: compra y venta de títulos, acciones; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente De Bernardi Pablo Adrián; Suplente Marchesini Jorge Alejandro; 1 a 5 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 116.658

### SOTARO AUTOS Y PLANES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 02/12/2015 se constituyó la sociedad Sotaro Autos y Planes S.R.L. con dom. Gregoria Matorras N° 462, Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. 1) Nahuel Facundo Román, DNI 31.827.691, CUIT 23-31827691-9, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con dom. en la calle Nazca N° 2255, Loc. de Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., nacido el 21/03/1985, soltero, la Sra. Patricia Mónica Rodríguez, DNI 16.688.203, CUIT 20-16688203-7, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con dom. en la calle Bailén N° 2087, Loc. de Pablo Nogués, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., nac. el 16/01/1962, casada con Vicente Romeo Tanzi y el Sr. Carlos Oscar Sobrero, DNI 10.324.806, CUIT 20-10324806-0, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con dom. en la calle España N° 3582, Loc. de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, nacido el 10/04/1951, casado con Irene Susana Moreno. 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero o a través de sucursales, a la compraventa de vehículos, planes de ahorro de automóviles y repuestos. Es este sentido se entenderá que la sociedad podrá: 1) comprar y vender vehículos 0 km. y usados. 2) Comprar y vender planes de ahorro de automóviles; 3) Comprar y vender repuestos nuevos y usados. Podrán asimismo ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, asesoramiento, en todo aquello mencionado anteriormente. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. 4) Capital: \$ 30.000; 5) Gerente: Nahuel Facundo Román, hasta 02/12/2014. 6) Fisc. Los socios. 7) Cierre: El 31/12 de cada año. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

L.P. 116.659

### GRUPO ANFER LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 04/12/2015 constituyó Grupo Anfer La Plata S.A. Socios Oscar Roberto Cocca, nacido el 28/02/43, DNI 4.629.525, CUIT 20-1, argentino, casado, empresario, domiciliado en la calle 44 N° 1072 Piso 7° A de la ciudad y Partido La Plata; Norma Alicia Villar, nacida el 20/02/45, DNI 4.957.248, CUIL 23-4, argentina, casada, empresaria, domiciliada en la calle 44 N° 1072 Piso 7° A de la ciudad y Partido La Plata; Andrea Gabriela Cocca, nacida el 15/02/66, DNI 18.364.186, CUIL 27-2, argentina, divorciada, empresaria, domiciliada en la calle 58 N° 1473 de la ciudad y Partido de La Plata. Objeto: Hotelaría: explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas servicios hoteleros, ya sea alojamiento, alimentación, recreación, explotaciones de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería y la restauración. Comercial: explotación directa o indirecta a la compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles. Administradora: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles. Capital \$ 120.000 (1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto x acción \$ 100 v/n). Administración e/1 y 5 directores titulares e igual o menor de directores suplentes Presidente socio Oscar Roberto Cocca Director Suplente Socio Norma Alicia Villar. Sin sindicatura duran 3 ejercicios Cierre 31/12. Duración 99 años Sede social: calle 44 N° 1072 Piso 7° A de la ciudad y Partido La Plata, provincia de Bs. As. Fdo. María Verónica Pagola.

L.P. 116.668

### REGINOJ KRONAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mónica Marta Novarini, nac. 19/07/60, solt., arg., empresaria, 46 N° 1529 La Plata, D.N.I. 13.916.097; Nuria Daiana Novari, nac. 20/01/91, solt., arg., empresaria, 6 N° 1261 La Plata, D.N.I. 18.886.971. 2) Inst. Privado del 04/12/14. 3) Reginoj Kronas S.R.L. 4) 6 N° 1261, La Plata, Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Comerciales: mediante operaciones de compra,

venta, consignación y distribución. Toda clase de bebidas, con o sin alcohol, productos alimenticios y derivados de la industria panaderil. Explotación de restaurantes, bares y boliches bailables. Indumentaria femenina y masculina, ropa y equipos de trabajo. Accesorios del vestir y de moda. Productos textiles y de bazar en general. Juguetes. Artículos de higiene personal, perfumería, limpiador, blanquería, joyería, alhajas, metales preciosos, piedras preciosas, artículos de fantasía. Insumos de oficina, artículos de librería, equipos informáticos y electrónicos, muebles y equipamiento en general, productos agropecuarios industrializados o no y mercaderías en general. Equipos de telefonía, sus partes y accesorios. Autopartes y accesorios. Materiales descartables, prótesis, insumos quirúrgicos y todo aquello necesario y relacionado con la salud humana. La sociedad no desarrollará la actividad contemplada en la Ley 10.606. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general, públicas o privadas. Importadora y exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, arrendamientos administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Mandatos y servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas, organismos públicos y personas en general. Organización de eventos privados y públicos, ya sean artísticos, deportivos y en general. Servicios de catering, comidas y viandas. Instalación de stands. Alquiler, instalación y reparación de equipos informáticos, electrónicos y de telecomunicaciones en todas sus formas. Provisión y distribución de servicios de telefonía en todas sus formas, internet, televisión por cable y similares o vías de distribución a crearse. Gestoría del automotor y en general. Consultoría y auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto, incluyendo la investigación de mercado, el marketing, acciones de publicidad y propaganda, para antes privados o públicos. Cuando normas vigentes lo requieran, todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Transporte: El servicio de transporte de carga, mercaderías, semillas, cereales, haciendas de todo tipo, automotores, motovehículos, traslado de insumos hospitalarios, personas con o sin discapacidad y cargas en general. Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: Nuria Daiana Novarini por toda la duración de la soc. 9) Art. 55 LSC. 10) 30/06 de cada año. Dr. Federico Manuel Berlin, Contador Público.

L.P. 116.669

### AMAS DE MONTERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alfredo José Montero, 6-10-65, divorciado, empresario, DNI 17.550.588. Susana Alicia De Sanctis, 21-5-51, soltera, jubilada, DNI 6.662.256, ambos argentinos, en Séneca 2124, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Bs. As. 2) 4-12-15. 3) Amas de Montero S.R.L. 4) Séneca 2124, Santos Lugares, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Proyecto, desarrollo y construcción de obras civiles y de ingeniería; amoblamiento, equipamiento, equipos de aire, ventilación, campanas químicas, alarmas, telefonía, instalaciones eléctricas, protección de incendios e inundaciones, conductos de agua, maestros, distribución, cañerías, calderas, tanques y para la construcción. Reparación, mantenimiento, provisión; diseño, fabricación, compraventa de mobiliario, carpintería metálica,

mecánica. Importación, exportación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: Alfredo José Montero. 1 o más socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 31/12. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 116.670

### CONSULTORA PERICIAL DE CIENCIAS FORENSES S.R.L.

POR 1 DÍA - Const: Inst. Privado del 2-12-2015; Socios: Emma Virginia Creimer, 46 años, casada, arg., médica, calle 14 B N° 1090, City Bell, Pdo. La Plata, D.N.I. 20.908.585, CUIT 27-20908585-8; Lisandro Vimo, 42 años, casado, arg., médico, calle 14 B N° 1090, City Bell, Pdo. La Plata, D.N.I. 23.201.103, CUIT 20-23201103-4; María Rodríguez Créimer, 23 años, soltera, arg., fotógrafa, calle 9 N° 1954, La Plata, Pdo. La Plata, D.N.I. 37.229.403, CUIT 27-37229403-0; Iván Hervoy Krbavcic, 47 años, soltero, arg., bioquímico y farmacéutico, calle 35 N° 928, La Plata, Pdo. La Plata, D.N.I. 20.196.720, CUIT 20-20196720-2; y Pablo Exequiel Rossi Case, 31 años, casado, arg., fotógrafo y diplomado en criminalística, calle 602 N° 3448, La Plata, Pdo. La Plata, D.N.I. 30.876.786, CUIT 20-30876786-9. Denominación: Consultora Pericial de Ciencias Forenses S.R.L.; Domicilio: calle 9 esquina 512 bis N° 1954 de La Plata, Pdo. La Plata; Duración: 99 años; Objeto: a) Comercial: 1- Compraventa, permuta, importac., y exportac. 2- Explotación de residencias permanentes, transitorias o de día para adultos mayores; 3- Provisión de cocidos. b) Servicios: 1- Asesoría y consultoría en materia docente, científica, forense, de equipamientos, industrial, mercantil, jurídica, financiera, fiscal, contable, técnica, mercadotécnica, administrativa, auditorías y en general cualquiera otra asesoría de negocios, relacionada con la promoción, administración o manejo de sociedades; realizar asesoramiento técnico-científico, asesoramiento interdisciplinario en experticias de investigación criminal, asesoramiento y redacción de puntos de peritación, estudio y evaluación de peritaciones controvertidas, realización de autopsias, reautopsias y exhumaciones, asesoramiento en causas de Responsabilidad Profesional Médica, asesoramiento, intervención y realización de dictámenes, servicio de Orientación estratégica en la resolución de causas controvertidas, auditorías y controles de calidad, asesoramiento en la creación de consultorios de prevención de riesgos y daños médicos y hospitalarios, gestión y validación de servicios e instituciones, asesoramiento para diseño y puesta en marcha de institutos de investigación criminal y ciencias forenses, organización, administración y gerenciamiento de servicios forenses, dictado de cursos, capacitaciones, entrenamientos, jornadas y workshops a nivel nacional e internacional. 2- Adquirir, poseer y enajenar con fines de inversión a corto plazo bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase. 3- Proporcionar o recibir servicios de asesoría, consultoría y otros servicios en materia docente, científica y forense. 4- Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder, equipamiento, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, franquicias, distribuciones, concesiones y procesos. 5- Adquirir, construir, tomar en arrendamiento o alquiler o por cualquier otro título poseer y operar los bienes muebles e inmuebles necesarios o requeridos para cumplir con su objeto. 6- Girar, emitir, aceptar, suscribir, endosar o avalar títulos de crédito o instrumentos financieros. 7- De administración y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluida su limpieza, desinfección, desratización, desinsectación, fumigación y/o reparación tanto de edificios públicos como privados. 8- De mantenimiento de instalaciones eléctricas; 9- De Computación; 10- Promociones publicitarias; 11- Prestar los servicios antes enunciados a través de su personal por requerimientos temporarios y extraordinarios a empresas usuarias. c) Constructora: Construcciones públicas y/o privadas. d) Industrial: Relacionado con la actividad comercial. e) Inmobiliaria. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 100.000; Administración, Representación Legal y Uso de firma social: Sra. María Rodríguez Créimer en calidad de socio gerente por todo el término de duración de la sociedad; Fiscalización: Art. 55 Ley 19550; Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Marcelo Gustavo Marino, Contador Público.

L.P. 116.671

### CIRFRAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 12/06/2015 se resolvió aumentar el capital

social desde la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 3.300.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.300.000 dividido en 33.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos: cien) cada una y de 5 (cinco) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme con el Artículo 188 de la Ley N° 19.550 por la Asamblea General Ordinaria". María Eugenia Iturralde. T° LXII, F° 267, C.A.L.P. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 12/06/2015. María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 116.667

### METROFIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 09/12/2015; Gaspar Federico Rocasalva, arg., nac. el 01/06/1974, DNI 23.788.372, CUIT 20-23788372-2, div., consultor de marketing, dom. en 17 N° 228 Manuel B. Gonnet, La Plata; y Chazarreta Mirta Noemí, arg., nac. el 31/07/1948, DNI 5.514.031, CUIT 27-5514031-2, div., jubilada, dom. en 527 N° 842 Tolosa, La Plata, constituyen Metrofix S.R.L. dom soc. 49 N° 461 de la Localidad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. 1) Prod. médicos mantenimiento, consultoría y provisión y alquiler y venta de prod. médicos en todas sus formas y derivados y maq. relacionadas a la salud, siempre que ningún tipo de normativa relacionada a ello lo prohíba. Serv. de hig.: serv. de hig. urb. en gral., limp. y barrido, recolección y Transp. de resid., ya sean domic., patóg. o patológ., residuo pelig. sean líq., sólidos o gaseosos, dist. final y trat., para antes nac., pciales., munic o priv.. limp. de Edit..., Ofic., predios, parques, constr. y mant. de esp. verdes, corte de césped, poda, mov. de tierra, plant., forest., fumigación, desinf., serv. de mant. de inf. urb., mant. de calles y aceras, plazas, parques, señaliz. Vert. y horiz., mant. de desag. pluv. y cloac. Com.: Compra, venta, fideic., impor., expor., permuta, loc. o leasing bienes mueb., mm. o prod. y en especial equ., máq., apar. instr., comunic., comput., equipo integral de Ofic., útiles, bs. de uso y paquetes de software, representaciones, comis., consig., mando y ventas en consigo relac. con el obj.. Ind.: fabric., diseño, import., export., compra, venta, alquiler, licenc., comerc. de aparatos yace., de uso doméstico y/o comer. y/o ind., estruc. pref. Inmob.: compra, venta, permuta, explot., arrend., adm. y construcc. de inm. urb. y rur., lotes y fracc., todas las opero comprendidas en las leyes y regl. Financ.: inver. o aportes de capital a pers. Fís. y/o jurad. por acc., constituidas o a constituirse, sean nac: o no, para oper. realiz., préstamos a intereses y financ. en gral. , y toda clase de créd., garantizados por cualq. de los medios prev. en la legis. o sin garantía; mediante la compra y venta de acc., tít., debent. y nac. y/o extr., y en const., Transf., ces. parcial o total de hipot., prendas y cualq. otro derec. real de garantía: mediante la form., adm. y retención de carteras de créd., derec., acc., bonos tít. o val. en gral. Adm.: Mediante la adm. de serv. Prop. o no prop., gestión, gerenc. y adm. de bienes de part. y soc., ya sean com., civ. o estat. o mixtos, pudiendo adm., arrendar y exp., por cuenta propia o de terc., toda clase de bienes mueb. Inmueb. urb. y rurales, semov, derec., acc., val. y oblig. de entid. púb. y priv. y en gral., real todas las opero comerc. o mand.: Podrá la soc. repr. por medio de mando o pod., gres. o espec., por tiempo deter. o indet. a terc., pers. fis. o jurad., u otras empresas nac. o extr., inclusive entid. de orden nac., pcial.; Transp.. Aut. de carg.: Podrá prestarlo con equip prop. o de terc.; Imp. y exp.: Para real. las oper. de imp. y ex por. Relac. con su obj. Soc. Capital: \$ 12.000. Adm.: Gerente. Dur. Todo el tér. de dur.. Repr. Legal: Gerente. Fisc. Socios no gerentes. Cierre de ejer.: 31-12 c/año. Gerente: Gaspar Federico Rocasalva Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 116.676

### GENERATION INTERNATIONAL MARKETING S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 18-8-15 elige Directorio: Presidente Amin Javier Marcelo; Director Suplente: Zamora de Alba Sergio Arturo. P. Mc Inerly, Abogado.

L.P. 116.680

**EPICURO S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A., por Esc. N° 556 del 4/12/2015, Escribano Carlos Osman Dick Naya, Reg. 1810 de la Capital Federal. Accionistas: Estanislao Buisel Quintana, argentino, nacido el 10/07/79, soltero, hijo de Hugo Ernesto Buisel Quintana y de María Melere, D.N.I. 27.311.757, CUIT 20-27311757-2, empresario, con domicilio Avda. de los Incas 3175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Buisel Quintana, argentina, nacida el 30/01/1981, soltera, hija de Hugo Ernesto Buisel Quintana y de María Melere, D.N.I. 28.694.719, CUIT.27-28694719-6, psicóloga, con domicilio en la calle Gobernador Anaya 4024, Barrio La Zagala, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Sede Social: calle Lugano 561, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, mantenimiento, remodelación, restauración, reparación y demolición de viviendas, edificios, plantas industriales, puentes, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, redes de desagües y cloacas; perforación de pozos de agua; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción y estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. Montajes industriales, electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulicas, térmicas, a gas y de tuberías de presión. Servicios: Instalaciones de gas, agua, artefactos de climatización, compactadoras, calderas, sistemas de calefacción y refrigeración central, aislamientos térmicos, acústicos, hídricos y antivibratorio, protección contra incendios e inundaciones. Inmobiliaria. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo y administración de propiedades inmuebles, así como también toda clase de prestaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Consultora: La presentación de toda especie de servicios de consultoría, servicio técnico, estudio, investigación, asesoramiento, dirección de obras y realización de proyectos en ingeniería, urbanismo y arquitectura. Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, transformación, elaboración, procesamiento, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing y cualquier forma de comercialización de muebles de todo tipo y estilo: artículos de electricidad, cerrajería, grifería, cañerías, calderas, sanitarios, tanques de agua y todo tipo de artículos de ferreterías y/o ferretería industrial, ropa de trabajo, equipos, máquinas, herramientas para la construcción, viales y utilizados en la industria minera. Representación y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Órgano de Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Directorio: Se designa para integrar el directorio, como Presidente al Señor Estanislao Buisel Quintana; como Director Suplente a María Buisel Quintana. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo

culo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Jorge Orozco, CPN. L.P. 116.681

**ESTABLECIMIENTO RÍO HERMANOS S.A.**

POR 1 DÍA - Presidente: Sergio Río, arg., solt., ccian-te., nac. 12/11/63, DNI 19.965.363, CUIT 20-16965363-2, dom. Manuel Savio 3660, Quilmes, Pcia. Bs. As. Director Suplente: María Celeste Río, arg., solt., ccian-te., nac. 22/03/93, DNI 37.354.957, CUIL 27-317354957-1, dom. Alsina 415, piso 11, Quilmes, Pcia. Bs. As. Los Direct. Acept. Los cargos. Seg. Acta de Dir. N° 38, del 06/07/15, obr. al F° 53 del Libro de Act. de Direct. N° 1 de la soc.; Acta de Asambl. N° 16 del 17/07/15, obr. al F° 20 del Libro de Act. de Asambl. N° 1 de la soc.; y Act. de Asambl. N° 16 del 17/07/15, obr. Al F° 17 del Libro Depósito de Acc. y Reg. a Asist. a Asambl. N° 1 de la soc.; todos los libr. rubr. en la Matr. 62186, Leg. 117790, el 18/03/03, ante D.P.P.J. Mariela Silva Álvarez, Notaria. L.P. 116.683

**CHERTA PERGAMINO S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 29 del 10/04/2013 y Acta de Directorio N° 89 del 12/03/2013, Presidente: María del Huerto Maureso, arg, nac. 12/04/1965, DNI 17.285.746, CUIT 27-17285746-4, comerciante, solt., hija de Vicente Maureso Martí y Nora Alicia Navarro, domic. Castelli N° 373 de Pergamino; Director Titular: Juan Alberto Marini, arg., nac. 07/08/1952, DNI 10.540.578, CUIT 20-10540578-3, comerciante, cas. 1° nup. c/Nélida Ester Santoro, domic. Gral. Paz N° 559 de Pergamino; Director Suplente: Nora Alicia Navarro, arg., nac. 03/10/1936, DNI 838.785, CUIL 27-00838785-6, ama de casa, viuda de 1° nup. c/Vicente Maureso Martí, domic. Florida N° 852, 4° "8" de Pergamino, Durac.: 3 ejercicios. Escrib. M. Viviana Laurente. L.P. 116.695

**A.M.T. ASISTENCIA MÉDICA TELEFÓNICA S.A.**

POR 1 DÍA - Juan Carlos Tocci, 28/12/52, DNI 8.414.473, CUIT 20-08414473-9, dom. 11 N° 1238, empleado; Mario José Ciuccio, 13/05/61, DNI 14.105.616, CUIT 20-14105616-7, dom. 43 entre 131 y 132 N° 1827 B° San Carlos, comerciante; ambos: argentinos, casados, de La Plata, Pcia. Bs. As.; 2) Inst. Públ.: 02/12/2015; 3) A.M.T. Asistencia Médica Telefónica S.A. 4) 14 N° 1206, La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Servicio de teléfono, presencial e incluso de soporte tecnológico, asesoramiento, consultoría e información de orientación médica, social, psicológica, legal y veterinaria en cualquiera de sus especialidades tanto en el ámbito nacional como internacional. Serv. educativo, divulgación y organización de post-gradados, máster de carreras existentes, org. de proyectos y programas municipales, prov., nacional, internacional. Asesoramiento y consultoría convenios de cooperación y asesoramiento a nivel científico, técnico y cultural con organismos gubernamentales, no gubernamentales, empresas públ. y/o priv., nac. y/o extranjeras; org. y explotación de congresos, seminarios, cursos, conferencia, patrocinio y colaboración con los programas de becas, contratación de personal especializado y la prestación de cualquier act. relacionada con la educación y la cultura; Patentes y marcas: Solicitar, obtener, inscribir, administrar patentes o privilegios de invención, certificado de edición, marcas de fábricas o de comercio; Comercial: adquisición, utilización y enajenación de bienes muebles e inmuebles y derechos reales o personales que sean necesarios para la realización de los objetos antes mencionados; Importación y exportación, contrataciones para obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, prod. elaborados o semielaborados; Proveedor de los estados nacionales prov. y municipales en todos los puntos enunciados en el objeto social; Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. 6) 50 años; 7) 100.000; 8) Pres.; Mario José Ciuccio; Dir. Supl: Juan Carlos Tocci, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup; Fisc. Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09 c/año. Eduardo Abadie. Abogado. L.P. 116.696

**RESERVA EL SOSIEGO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por escr. públ. del 01/12/2015 se cambió la Denominación social a S.A.D. Salud y Amor al Discapacitado S.A. Ref. Art. 1° Eduardo Abadie. Abogado. L.P. 116.697

**FABLED S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/09/2015 se decidió cambio de Jurisdicción a la Provincia Buenos Aires. Ref. Art. 1. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 116.698

**MADONNA DI GIARDINI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por AGO 28/05/15 se designa Presidente: Galeano Carmelo Mario, CUIT 2014795763-8; Director Suplente: Di Leo Ana María, CUIT 27-17494056-7; ambos Dom: Esteban Echeverría N° 655, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. As.; 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 116.699

**OCSA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Art. 10 Inc. b Ley 19.550. Por Acta A.G.E. del 31/3/2015 se resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 141.131.244 y se reformó el artículo 5° del estatuto. Gabriela J. Bastons. L.P. 116.700

**OCSA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Por escritura N° 335 del 9/12/2015 se aprueba acuerdo definitivo de fusión por absorción, mediante absorción por parte de "Ocsa Sociedad Anónima" de "Fullwellness S.A." que se disuelve sin liquidarse. Se aumenta el capital social de la incorporante de \$ 141.131.244 a la suma de \$ 141.410.636 y se reforma Art. 5° de estatuto. La citada escritura protocoliza Actas de Asambleas Generales Extraordinarias N° 43 de "Ocsa Sociedad Anónima" y N° 10 de "Fullwellness S.A" ambas unánimes de fecha 31/3/2015 que aprueban la fusión. Gabriela J. Bastons. L.P. 116.701

**FULLWELLNESS S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Por escritura N° 335 del 9/12/2015 se aprueba acuerdo definitivo de fusión por absorción, mediante absorción por parte de "Ocsa Sociedad Anónima" de "Fullwellness S.A." que se disuelve sin liquidarse. La citada escritura protocoliza Actas de Asambleas Generales Extraordinarias N° 43 de "Ocsa Sociedad Anónima" y N° 10 de "Fullwellness S.A" ambas unánimes de fecha 31/3/2015 que aprueban la fusión. Gabriela J. Bastons. L.P. 116.702

**CLASIFICADORA SAN MIGUEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 2/12/15 se designó Presidente: Silvestre Hoeffner y Director Suplente: Tomás Alejandro Hunter; se Cambió la Sede social a la calle 49 N° 282, Ensenada, Partido de Ensenada; se Amplió el Objeto social a las siguientes actividades: Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, puentes, caminos, puertos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Reparaciones, pintura y mantenimiento de obras del ramo de la ingeniería o arquitectura. Producción, fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos y productos elaborados para la construcción de obras del ramo de la ingeniería o arquitectura. La sociedad podrá ser proveedora y/o contratista del estado nacional, estados provin-

ciales y estaduales; Garage: Explotación y/o administración de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general; explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos; Importación y Exportación; y se modificó el Artículo 3º del Estatuto. Fdo. Lorenzo Vallerga.

L.P. 116.708

### PETIT JARDÍN D'INFANTS S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 216 del 10/12/2015 ante la Esc. Adela L. H. Marino de Vampa; María Luján Lisa, arg., DNI 26.216.332, nac. 14/10/77, soltera, maestra jardinera, dom. Calle 65 N° 463 Loc. y Part. de La Plata, PBA y Julia Emilia Castro, arg., DNI 28.768.168, nac. 27/02/81, soltera, maestra jardinera, dom. Diag. 130 s/n esq. 640 Loc. y Part. La Plata, PBA, constituyen "Petit Jardín D'enfants S.A.", Dom. Soc.: calle 55 N° 911 Loc. y Part. de La Plata; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acción); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Educación: Explotación de institutos de enseñanza privada. Perfeccionamiento y difusión de la cultura y la educación. Prestar servicios educativos de jardín de infantes, preescolar y maternales, talleres, cursos, charlas para adultos. Comercial: por mayor y menor de alimentos y derivados del objeto social. Transporte: Transp. cargas medios fluviales, marít., aéreos y terrestres en la Rep. e internac. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explot., y admin. de inmuebles urbanos y rurales. Operaciones Prop. Hor. Financiera: Realizar aportes a soci. y/o personas físicas para financ. de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: María Luján Lisa. Dir. Supl.: Julia Emilia Castro. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejercicio 30/11 c/año. Firmado: Esc. Adela L. H. Marino de Vampa. L.P. 116.709

### VOGOS CATERING Y ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Joaquín González, argentino, casado, marino retirado, nac. 30/06/1953, DNI 10.747.214, Joaquín Álvaro González, argentino, soltero, ingeniero industrial, nac. 08/11/1983, DNI 32.616.749, y María Dolores González, argentina, soltera, licenciada en administración de empresas, nac. 06/11/1983, DNI 30.565.064, domiciliada en Estrada 2454, Martínez. 2) 09/12/2015. 3) Vogos Catering y Alimentos S.A. 4) Malaver 401, de la Ciudad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercios dedicados a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, incluida la logística, publicidad, musicalización y promoción de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente. Presidente: Joaquín González. Director Suplente: María Dolores González. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 30/11. Trabucco, Carlos. Abogado. L.P. 116.710

### AGRO INSUMOS CASARES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Inc. a) Ley 19.550 ap.1) Gastón Abel Blajeán, argentino, 12/12/1972, DNI 22.890.982, casado, ingeniero, con domicilio en Guemez N° 60, ciudad Carlos Casares; Mauricio Aníbal Alba, argentino, 11/6/1977, DNI 25.972.255, casado, perito, con domicilio en la calle Las Heras N° 583 de la Ciudad de Carlos Casares, Pcia. Bs. As. 2) Escr. Pca. N° 58, del 30/11/15. 3) Agro Insumos Casares S.A. 4) Monseñor D'Andrea N° 64 de la Localidad y Partido de Carlos Casares, Bs. As. 5) Compra, acopio, consignación, transporte privado, importación exportación de productos agropecuarios; extracción, producción y elaboración de frutos, productos y bienes relativos a la alimentación en gral.; explotación agri-

colaganadera; adquirir, transferir arrendar, construir bienes muebles e inmuebles; Administración de bienes, derechos, acciones; operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y que requieran concurso público. 6) 99 años desde su incrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/6 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Gastón Abel Blajeán. Director Titular y Vicepresidente; Mauricio Aníbal Alba. Director Suplente: Andrea Leonor Crivelli. 8) Fiscalización: socios. 9) Presidente. 10) 31 de julio c/año. Fdo. Dra. Anabel A. Cadario. L.P. 116.711

### POTIERS HOME DECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura N° 71 de fecha 26/11/2015, Socios: Alejandro Martín Milano Rodríguez, argentino, 16/03/1973, casado, comerciante, DNI 23.292.050 y María Agustina Jordan, argentina, 23/12/1974, casada, comerciante, DNI 24.313.214; ambos domiciliados en forma real y especial en Coronel Resetti 3490, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, vajilla, cristalería, artículos de porcelana y/o cerámicos, objetos artísticos y decoración, accesorios para cocinas y baños y en general todo otro objeto, implemento o utensilios para el confort y la decoración del hogar. Capital Social: \$ 50.000, dividido en cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota. Administración y Representación: a cargo de Alejandro Martín Milano Rodríguez en calidad de Gerentes. Sindicatura: Se prescinde, los socios no gerentes poseen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06. Domicilio Legal: Coronel Rosetti 3490, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Federico José Guglietti, Escribano. C.F. 32.240

### HORMAMPROYEC SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 30/11/15, Jorge Nicolás Silva, 18/7/86, DNI 37.546.190, soltero, Paunero 1788, Miguel, Bs. As. y Juan Carlos Cantero, 18/10/72, DNI 23.266.001, divorciado, Boedo 510, Los Polvorines, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes; "Hormamproyec Servicios Constructivos S.A."; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando lo dispuesto por Código Civil y las reglamentaciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 100000 acciones de \$ 1; Administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios; Representación Legal: Presidente: Juan Carlos Cantero o Vicepresidente en su caso; Director Suplente: Jorge Nicolás Silva; Fiscalización por los socios; 31/01; Sede Social: Boedo 510 Loc. Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado. C.F. 32.241

### DSI DEVELOPERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 1/12/2015 Marina Ruffini, argentina, empresaria, DNI 12.045.551, soltera, nacida el 12/3/1958, y Marcelo Jorge Rodríguez, argentino, empresario, DNI 11.467.036, divorciado nacido el 28/11/1954, ambos con domicilio real en Avenida Santa Fe 348, piso 13, departamento E, localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires constituyen DSI Developers S.R.L. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para robótica, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. B) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas de servicios informáticos, electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos, insumos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. C) Servicios: La prestación de servicios de consultoría en sistemas de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Capacitación de personal y profesionales. Traducciones técnicas. D) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y Exportación de programas y sistemas informáticos. E) Computadoras y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por los profesionales con título habilitante para ello. Capital: \$ 12000. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre: 30/6. Fiscalización: La sociedad no prevé órgano de fiscalización. Gerente: Marcelo Jorge Rodríguez. Domicilio Especial y Sede Social Avenida Santa Fe número 348 piso 13 departamento E, localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matías Hernán Torres, Abogado. C.F. 32.242

### FEROSISTEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 881 del 30/10/15 se constituyó: 1) Ferosistemas S.A. 2) Mariano Moreno 30 - Bernal, Quilmes, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Federico Javier Díaz, 24/04/80, médico, DNI 28.165.463, CUIT 20-28165463-3, Sucre 734 depto. 203 - CABA, y Rodolfo Bartoli, 14/09/71, contador público, DNI 22.238.934, CUIT 20-22238934-9, Juncal 4690 piso 4º depto. 2 - CABA; ambos argentinos y solteros. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la construcción, remodelación, comercialización, locación y explotación de, toda clase de inmuebles urbanos, comerciales, rurales, industriales y de cualquier otro carácter; confección de proyectos, financiamiento, leasing y comercialización de inmuebles; dirección de pla-

nos y todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, todo ello de carácter público o privado. b) Servicios: mediante la prestación de asesoramiento, prestación de servicios integrales empresariales, organización de sistema, consultoría y capacitación, comercialización, estudios económicos, de factibilidad y planes de negocio. c) Mandatarios: mediante el ejercicio de representaciones de empresas nacionales o extranjeras, comisiones, mandatos y consignaciones. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; financiación y otorgamiento de créditos sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra operación financiera que requiera el concurso público. 6) \$ 100.000. 7) Administración: Directorio: integrado entre 1 y 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rodolfo Bartoli, Vicepresidente: Federico Javier Díaz y Director Suplente: Francisco José Díaz (argentino, 22/08/43, bioquímico, casado, DNI 4.422.179, CUIT 23-04422179-9, Villanueva 1241 piso 4° - CABA), quienes fijan domicilio especial en la calle Mariano Moreno 30 - Bernal, Quilmes, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.244

#### LIER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 29 del 21/10/2015 se resolvió cambiar el cierre del ejercicio económico al 31 de marzo y reformar el Art. 11 del Estatuto. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.245

#### ESTANCIA LA CARMEN DE LOS TOLDOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 12, ambas del 06/08/15, se designó el Directorio: Presidente: Luis Esteban Camps, Directores Titulares: Miguel Ángel Camps y Santiago Camps Palacios, y Directores Suplentes: Ignacio Camps, Tomás Camps y Diego Camps Palacios. Todos fijan domicilio especial en la calle Coliqueo 160 - Los Toldos, partido de General Viamonte, Pcia. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.246

#### DOWNSTREAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 423 del 05/11/15 se constituyó la sociedad: 1) Downstream S.R.L. 2) Agustín M. García 6649 depto. 10 Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Julio Jorge Navarro, argentino, casado, empresario, 29/10/56, DNI 12.497.052, CUIT 20-12497052-1, De la Vicuña 38. - Barrio Los Castores, Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As.; Lucas Lanusse, argentino, abogado, casado, 19/07/70, DNI 21.656.993, CUIT 20-21656993-9, Av. Santa María 6500 - Barrio Altamira, Tigre, Prov. de Bs. As.; y María Luján Setti, argentina, productora periodística, casada, 22/01/76, DNI 24.977.713, CUIT 27-24977713-2, Av. Santa María 6500 - Barrio Altamira, Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permuta, explotación y cualquier otra forma de negociación comercial de materias primas, productos elaborados y semielaborados, insumos y materiales en general referidos a la industria de la indumentaria, sus accesorios y del calzado, y en particular aquéllos de tipo escolar, uniformes de colegio y/o institucionales, así como demás artículos y accesorios del rubro, pudiendo encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal. 6) Capital: \$ 30.000. 7) Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y desempeñarán su función por tiempo indeterminado. Podrán designarse uno o más suplentes. 8) Ejerc.: 31/10 de cada año. 9) La fiscalización de la sociedad se hará de acuerdo al Art. 55 Ley 19.550. 10) Gerente titular: Lucas

Lanusse (domicilio especial: Agustín M. García 6649 depto. 10 - Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Bs. As.). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.247

#### VIVIENDAS VI-ALE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 29/10/2015. Socios: Roberto Alejandro Trinchin, 20/9/84, DNI 30.822.981, con domicilio real en Santamarina 324, localidad y partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires y Victoria Sciarretta, 31/8/85 DNI 31.744.429, domicilio real en Presidente Perón 1140, localidad y partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 1) 99 años. 2) Tiene por objeto comercial dedicarse a la actividad de construcción, refacción, mantenimiento y venta de inmuebles. Fabricación de casas americanas mediante el sistema de construcción en seco. La sociedad tendrá plena capacidad para intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros así como su comercialización. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3) \$ 30.000, 3.000 cuotas de \$ 10. 4) 31/12. 5) Se prescinde de sindicatura. 6) Representación: La gerencia. 7) Gerente: Roberto Alejandro Trinchin quien acepto el cargo. Juan P. Oliveros Colombo, Abogado.

C.F. 32.248

#### LAB SHE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria 1/4/15 se eligió Presidente a Pablo Alberto Di Maio y Director Suplente a Gastón Alejandro Di Maio. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 32.249

#### NOVA FUSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de Acto Privado del 11/11/15: Nicolás Alberto Caputo y Gabriel Ricardo Gilardoni son argentinos. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 32.250

#### LE BOUT S.A.

POR 1 DÍA - Expediente 1819590, de la I.G.J., comunica que por Asamblea Extraordinaria del 02/12/2015, se resolvió por unanimidad cambiar su jurisdicción a la Prov. de Bs. As., y establecer sede social en Av. Fernández Beschtedt 2599, Loc. y Part. Luján, Prov. Bs. As. Autorización Asamblea Extraordinaria del 02/12/2015 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.252

#### COMANDANTE FRANCO 80 BERNAL S.A.

POR 1 DÍA - 1- Aníbal C. Nietzel, arg., 56 años, casado, DNI 13.262.825, CUIT 20-13262825-5, arquitecto, dom. Chacabuco 325 Bernal; Sandro D. Walter, arg., 50 años, DNI 17.420.569, CUIL 20-17420569-9, solt., empresario, dom. calle 216 número 572 Sourigues, Berazategui; Mariano E. Groba Martini, arg., 35 años, DNI 28.056.885, CUIL 20-28056885-7, solt., dom. Zapiola 21 Bernal, ingeniero industrial, Cynthia L. Abal, arg., 33 años, DNI 29.751.122, CUIT 27-29751122-5, cas., dom. Constitución 150 (ex 70) Bernal, abogada, Javier A. Alonso, arg., 47 años, DNI 20.202.575, CUIT 20-20292575-8, divorciado, comerciante, dom. Gral. Acha 3346 Quilmes, Carlos E. D'Amico Ongaro, arg., 27 años, DNI 33.874.915, CUIT 20-33874915-6, soltero, técnico en electrónica, Carolina A. D'Amico Ongaro, arg., 30 años, DNI 31.920.739, CUIT 27-31920739-8, soltera, licenciada en comunicación interempresarial, ambos domiciliados en calle 2 número 118 de Berazategui, y Oscar M. Abal, arg., 79 años, DNI 11.877.555, CUIT 20-11877555-5, contador público, divorciado, dom. calle 25 de Mayo 322, departamento 2, Quilmes. 2- 26/10/2015. 3- Comandante Franco 80 Bernal S.A. 4- Carabelas 585 Bernal, Quilmes. 5- 99 años. 6- \$ 100.000. 7- Administración: Directorio: Entre 1 y 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. 8- Presidente: Oscar M. Abal. Director Suplente: Javier

A. Alonso. 9- 30/6.10- Adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión, afectación a propiedad horizontal, de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; Administrar inmuebles propios o ajenos; Actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del artículo 5 de la Ley 24.441. Financiera: Otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, vinculadas con la actividad inmobiliaria, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 11- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 189.162

#### GARNELO OBRAS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Mario D. Garnele, arg., cas., 43 años, comerciante, DNI 21.820.727, CUIT 20-218207279, dom. Benito P. Galdos 1362 PB 2, Quilmes; Marcelo C. R. Gerzon, arg., solt., 43 años, comerciante, DNI 21.953.225, CUIT 20-21953225-4, dom. Ruta 2 Km. 3.500, Bosques, San Juan Bautista. 2- 3/4/14. 3- Garnele Obras y Servicios S.A. 4- Benito P. Galdos 1362 PB 2, Quilmes. 5- Comprar, vender, permutar, copiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y por menor productos manufacturados y sin manufacturar por cuenta propia o de terceros, particularmente productos destinados a la construcción de obras civiles, industriales, electromecánicas, decoración, jardinería y movimiento de suelos. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y en el extranjero. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Constructoras: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, deportivas, industriales, viales, agrícolas, ganaderas y mineras, edificios públicos, participación en licitaciones públicas o privadas, obras nacionales, provinciales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo, todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción y obras civiles. Importación y exportación: Importar, exportar y comercializar bienes relacionados con la construcción de obras civiles, viales, deportivas, industriales, hospitalarias, electromecánicas, publicitarias, de computación y televisión de aire o cable, sistemas o productos relacionados con las comunicaciones, telefonía e informática. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: Entre 1 y 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. 9- Presidente: Mario D. Garnele. Director Suplente: Marcelo C. R. Gerzon. 10- 31/5. 11- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 189.163

#### RECENTAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 718. 20/11/2015. Recental S.A. A) Art. 60 Ley 19.550. Presidente: Vicente Enrique Paderni, italiano, DNI 94.005.165. Director Titular: Sergio Alejandro Mathey Doret, argentino, DNI 21.600.857. 3 ejercicios B) Cambio de Sede Social: Calle 16 N° 3497 de Berazategui, Prov. Bs. As. Juan P. Houquebie, Notario.

Qs. 189.175

#### POR TRES S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Luis Fernando Valenzuela, argentino, nacido el 21 de enero de 1993, titular del D.N.I. N° 37.675.880, soltero, comerciante de profesión, CUIT 20-37675880-0 domiciliado en G. Spano 222 de Zárate, Partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires y Franco Gastón Dillon, argentino, nacido el 10 de julio de 1990, titular del D.N.I. 35.666.002, soltero, comerciante de profesión, CUIT 20-35666002-2 domiciliado en U. Fernández 216 de Zárate, Partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires. Instrumento del contrato social Escritura Pública de fecha 5 de noviembre de 2015. Artículo Primero; La sociedad se denomina "Zárate Por Tres Group S.A. Rodrigo Martín Ritoli, Contador Público.

Z.C. 83.895

**ALUCAM ABERTURAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta Complementaria Instrumento Privado, 25/08/2015, se reúnen en la sede social Alucam Aberturas S.R.L., calle Calixto Dellepiane N° 687, los señores Rodrigo Emmanuel Quiero, DNI 29.044.489 CUIT 20-29044489-7, y la Señorita María Magela Quiero, DNI 32.733.641, CUIL 27-32733641-5, ambos socios fundadores, a efectos de tratar el siguiente tema: En función de la observación realizada por la Dirección Provincial de Personería Jurídica, con relación al acta constitutiva y al Art. N° 3 del Estatuto y a la designación del órgano de fiscalización, el socio fundador Sr. Rodrigo Emmanuel Quiero propone modificar el acta constitutiva y el Art. 3 dado en este acto la total autorización para su uso, moción que es aprobada por unanimidad. Quedando redactado de la siguiente forma el capital social es de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), dividido en 2500 cuotas de \$ 10.00 (diez pesos) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe por su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Socio Rodrigo Emmanuel Quiero, 1.250 cuotas de \$ 10.00 valor nominal cada una, integra el 25% en este acto o sea \$ 3.125, la socia María Magela Quiero, 1.250 cuotas de \$ 10.00 valor nominal cada una, integra el 25% en este acto o sea \$ 3.125, Artículo 3°: El capital social es de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) dividido en 2.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y de un voto por cuota, quedando así redactado en forma definitiva el Art. 3 del Estatuto Constitutivo y el acta constitutiva de fecha 25/08/2015 por instrumento privado, así mismo se decide designar al órgano de fiscalización a los socios no gerentes. Autorizada Diego Del Re, DNI 25.524.897, CUIT 23-25524897-9, Domicilio, Lavalle N° 606, Localidad Zárate, Partido Zárate, profesión Contador, a fin de que gestione la modificación de la sociedad.

Z.C. 83.901

**AYUL ZÁRATE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado, 25/11/2015. Socios señores Roberto Emmanuel Joannás, DNI 33.465.429, CUIT 20-33465429-0 nacido el 25/12/1987, argentino, soltero, estudiante, con domicilio real y especial en calle 11 e/ 8 y 6 B° Florida de la ciudad de Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Paulo Andrés Joannás, DNI 29.694.438, CUIT 20-29694438-7, argentino, soltero, nacido el 30/12/1982, con domicilio real en calle 6 entre calle 13 y 11 lote 17 B° Florida de la ciudad de Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante y Rosana Daniela Silvina Joannás, DNI 27.447.242, CUIT 27-27447242-7, argentino, nacido el 27/03/1980, soltera, estudiante, con domicilio real en calle Luis Agote 1871, ciudad de Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires Denominación: "Ayul Zárate S.R.L." Duración: 99 años. Objeto Social: a) Comercial e industrial: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, por medio de las licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Asesoramiento y construcciones en áreas de arquitectura, ingeniería civil y electrotécnica, movimiento de suelo propios y para terceros, desarrollo de ingeniería de proyectos corresponsables a la industria, estudio de factibilidad de proyectos, evaluación técnica y económica de proyectos, desarrollo de ingeniería de detalle, procedimiento integral para la radiación de industrias, gestión general ante organismos públicos, privados y nacionales, capacitaciones en general, comercialización de productos químicos para la industria, comercialización de productos químicos para el agro, desarrollo de sistemas de gestión para la industria, auditorías a instalaciones, estudio de impacto ambiental, alquiler y venta de maquinarias/equipos para la industria de la construcción y el agro, proveer servicios de seguridad e higiene en el trabajo, desarrollar auditorías, relevamientos, inspecciones, pericias técnicas y determinaciones de contaminantes el medio ambiente de trabajo, compra, comercialización, distribución, venta, consignación, venta por mandato y representación de elementos de protección personal, equipos de medición, ropa de trabajo, material gráfico y audiovisual. b) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernarián, mestizaje, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Capital Social: \$

30.000 (1.000 cuotas de \$ 30.00 VN c/u). Administración: Paulo Andrés Joannás, CUIT 20-29694438-7 y a Rosana Daniela Silvina Joannás, CUIT 27-27447242-7 ambos con el cargo de socios gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Lavalle 606 1° piso oficina A, Localidad Zárate, Partido Zárate, Bs. As. Sindicatura: Se prescinde de sindicatura. Fiscalización: A cargo de los tres socios fundadores en forma conjunta o indistinta. Autorizadas: A favor de Norma Rosa Pereyra, CUIT 27-05784465-0 y/o Diego Fernando del Re, CUIT 23-25524897-9, ambos de profesión Contador y con domicilio en calle Lavalle 606 Zárate Prov. Bs. Aires, para que cualesquiera de ellos gestionen las inscripciones ante todos los entes relacionados con la sociedad para su normal funcionamiento.

Z.C. 83.902

**LA PERSEVERANCIA SEGUROS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Se comunica la conformación del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, ambos por el término de un año, electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/10/2015 a saber: Directorio. Miembros Titulares: Eloy Abel Amuchategui, Horacio Diógenes Carbajal, Adalberto Lorenzo Bruzzone y Carlos Moure. Miembro Suplente: Ricardo Daniel Suárez. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Sergio Raúl García, Gustavo Bonifacio y Ricardo Bonifacio. Síndicos Suplentes: Ignacio Amuchategui y Martín Marcelo Petersen. Se informa la distribución de cargos de acuerdo a la sesión de Directorio del día 29/10/2015, según Acta N° 2846: Presidente, Eloy Abel Amuchategui, CUIT N° 20-05363298-0; Vicepresidente, Horacio Diógenes Carbajal, CUIT N° 23-05382474-9; Director Titular, Adalberto Lorenzo Bruzzone, CUIT N° 20-07765524-8, Director Titular, Carlos Moure, CUIT N° 23-93326574-9, Director Suplente, Ricardo Daniel Suárez, CUIT N° 20-20379649-9. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Sergio Raúl García, CUIT N° 20-13769729-8, Gustavo Bonifacio, CUIT N° 20-12940591-1 y Ricardo Bonifacio, CUIT N° 20-12940593-8, Síndicos Suplentes: Ignacio Amuchategui, CUIT N° 20-21589866-1 y Martín Marcelo Petersen, CUIT N° 20-08479789-9. Colón esquina Betolaza. Tres Arroyos. Cristina E. Di Marco. Gerente Administrativo. Jorge H. Castiñeira, Gerente General.

T.A. 87.448

**PUCAREÑA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 17-11-2015. Aníbal Hernán Smith, socio 50% argentino, 02-11-1945, casado, comerciante, DNI 7.763.832, CUIT 20-07763832-7; Pablo Smith, socio 50% argentino, 28-06-1970, soltero, comerciante, DNI 21.732.188, CUIT 20-21732188-4; Ambos domiciliados en El Ceibo 29, Haedo, Morón, Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos de veterinaria, marroquinería, talabartería, accesorios del deporte hípico, y cualquier otra disciplina deportiva en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Gerente: Pablo Smith. Duración todo el término de la sociedad. \$ 100.000, cuota \$ 1, 30/11. 99 años. El Ceibo 29, Haedo, Morón, Bs. As. La representación legal está a cargo del gerente. La fiscalización será ejercida por los socios. Antonino Virzi, Contador Público.

L.M. 197.547

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Ingreso Provincia de Buenos Aires. AGE 12/11/2015. Acta de Directorio. 30/11/2015. Resuelven: Artículo Primero: Bajo la denominación "Marca 5 Asesores en Seguros S.A." continúa girando la sociedad originalmente constituida como "Con Ser Promotora y Asesora de Seguros S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio se haya facultado para establecer sucursales, agencias, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país." Se fija como sede social: calle Intendente Garrahan N° 346,

Ciudad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Abogado: Pablo Javier Cozzi, Abogado.

L.P. 116.716

**BEBANATO S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio. Se hace saber que por AGE Unánime del 9 de diciembre de 2015, se fija el domicilio social en calle 47 N° 812, Depto. 8° "B", de la localidad de La Plata, Provincia de Bs. As. Pablo Etchecopar, Contador Público.

L.P. 116.717

**GIOVANNOTTO S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio. Se hace saber que por AGE Unánime del 4 de diciembre de 2015, se fija el domicilio social en calle 48 N° 989, Depto. 3° "D", de la localidad de La Plata, Provincia de Bs. As. Pablo Etchecopar, Contador Público.

L.P. 116.718

**UNITEC BLUE S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asam. Gral. Ord. del 17-11-15 se mod. art. 8 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) miembros, con mandato por 3 (tres) años, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de simple ausencia o impedimento del presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto dirimente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, que se abonará, en caso de que existan, con las utilidades líquidas y realizadas o se imputarán como cargo por dicho concepto a los resultados del ejercicio". Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 116.719

**MARGALLON GERENCIADORA EMPRESARIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Santiago Jorge Omar Palmieri, 1/5/94, soltero, comerciante, DNI 38.301.213 y Jorge Omar Palmieri, 8/3/62, casado, médico, DNI 14.927.245. Ambos arg., y domic. en Soler 1050, Unidad Funcional 14, Burzaco. 2) Inst. Privado: 1/12/15 3) Margallon Gerenciadora Empresarial S.R.L. 4) Suárez 898, Piso 1°, Of. C, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Mediante la prestación a empresas, de los servicios necesarios para el logro de sus finalidades, servicios administrativos, mercadotecnia, análisis de resultados de operación y de posibles financiamientos, asistencia técnica, asesoría y gerenciamiento. Prestar el servicio de consultora de sistemas Informáticos y promoción de venta de productos masivos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Santiago Jorge Omar Palmieri con domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 116.720

**MACHIN AIRE ACONDICIONADO & CALEFACCIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pablo Alberto Cagnin, 3/3/77, DNI 25.846.192 y Cecilia Mabel Vázquez, 14/5/71, DNI 22.001.128, ambos arg., casados, comerciantes y domic. en Brandsen 386, Temperley. 2) Inst. Privado: 2/12/15 3) Machin Aire Acondicionado & Calefacción S.R.L. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 10402, Temperley, Ptdo. de Lomas de

Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa, fabricación, distribución, locación y servicios de mantenimiento, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado y/o calefacción. 6) 50 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 50 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Pablo Alberto Cagnin con domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 116.721

### SISTEMA DE ELECTRÓNICA APLICADA 3 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Gabriel Custorella, 11/2/86, empleado, DNI 32.173.581, Alejandro Magariños Cervantes 4568 CABA y Juan Alejandro Larumbe, 26/9/66, empresario, DNI 18.039.185, Brown 860, Piso 12, Dto. B, Quilmes, ambos arg. y solteros. 2) Instrumento Público: 3/12/15. 3) Sistema de Electrónica Aplicada 3 S.A. 4) Suipacha 194, Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Programación, diseño, venta y control de sistemas informáticos y/o de computación. Comercialización de productos de hardware y software, insumos y artículos de informática. Productos vinculados a las comunicaciones, fibra óptica y/o Internet. Prestación de servicios informáticos, procesamiento y tratamiento de datos. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos. Consultaría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultaría en sus diferentes enfoques. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Jorge Gabriel Custorella Director Suplente: Juan Alejandro Larumbe, domic. especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 116.722

### HELIFER PRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Roberto Rama, 13/4/93, DNI 37.608.019, Eliana Rama, 5/9/95, DNI 39.245.322, ambos arg., solteros, comerciantes y domic. en Coronel Pringles 947, Lanús y Roberto Rama, arg., 1/9/52, casado, comerciante, DNI 10.492.761, Salta 1135, Lanús. 2) Inst. Privado: 26/10/15 3) Heliffer Pro S.R.L. 4) Salta 1135, Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercialización y distribución de artículos para el hogar, de audio, TV, y ferretería. Equipos de computación y sus repuestos, de telefonía y telecomunicaciones. Administración de inmuebles. Explotación de establecimientos agrícologanaderos. Financiera, siempre con dinero propio, excluyendo actividades de la Ley de Entidades Financieras. 6) 50 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ.: Gerente 50 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Roberto Rama y Fernando Roberto Rama con domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de mayo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 116.723

### EDEMÍN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Alejandro Aloise, 16/2/76, ingeniero Civil, casado, DNI 25.029.880, Conscripto Bernardi 1451, Adrogué. Esteban Naso, 27/3/76, Ingeniero Industrial, casado, DNI 23.538.542, Drumond 1157 Adrogué y Fernando Luis Aloise, 3/9/83, empresario, soltero, DNI 30.425.114, Ferrari 17 Adrogué. Todos arg. 2) Instrumento Público: 2/12/15 3) Edemin Construcciones S.A. 4) Plaza Brown 333, planta baja, Unidad Funcional 1, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Proyecto y construcción de obras de arquitectura e ingeniería. Refacción, amplificación y mantenimiento. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 105.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Esteban Naso, Director Suplente: Fernando Luis Aloise, domic. especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de octubre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 116.724

### SERENA CENTRO DE DÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: El día 09/12/2015; 1) Bergol, Gustavo Rubén, argentino, soltero, nacido el 27/02/1972, DNI 22.669.501, CUIT 20-22669501-comerciante, domicilio en 37 N° 474 La Plata; y Morandaira, Martín Sebastián, argentino, nacido el 30/08/1977, DNI 26.106.989, CUIT 20-26106989-0, casado, comerciante, domiciliado en calle 43 bis número 76 entre 121 y 122 de la ciudad de La Plata. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero A) Comercial: 1- Explotación de establecimientos de propiedad de la Sociedad o de terceras personas dedicados a Residencias Permanentes, Residencias transitorias o Residencias de día, para personas adultos mayores con asistencia personalizada y protegida, y un servicio integral de cuidado físico, mental y de aspecto personal, incluyendo actividades de recreación; y su interacción con el contexto social, familiar y cultural. 2- El desarrollo de actividades integrales en el área de salud, relacionadas con la rehabilitación psicomotriz, prestación de servicios médico asistenciales, prestación de servicios de gerenciamiento y gestión a efectores, financiadores o prestadores médico asistenciales. 3- Medicina Integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento físico y psíquico. 4- Medicina Prepaga: la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. B) Exportadora e importadora: Efectuar operaciones de exportación e importación de productos vinculados con la actividad, así como las maquinarias, rodados, muebles y útiles, necesarios para los fines detallados precedentemente, como así también de productos, de mercaderías, repuestos y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad. Domicilio Social: 37 N° 474 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital: \$ 400.000. Administración: a cargo del Directorio. Directorio: Presidente: Bergol, Gustavo Rubén; Director Suplente: Morandaira, Martín Sebastián, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Andrea Daniela Krikorian, Contadora.

L.P. 116.725

### D.B.B S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Mario Báez, argentino, casado, 45 años de edad, DNI 21.785.203, CUIT N° 20-21785203-0 abogado, domiciliado en calle Avda. Benavidez N° 907 Lote 97 de Benavidez, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, Gustavo Osvaldo Pavesi, argentino, casado, 44 años de edad, DNI 21.986.329 CUIT N° 20-21986329-3, Diseñador Gráfico, domiciliado en calle San Nicolás N° 4283 de Villa Devoto, de la ciudad de Buenos Aires y Juliana María Piquero, argentina, soltera, 35 años de edad, DNI 28.504.920 CUIT N° 27-28504920-8, coreógrafa, domiciliada en calle Donato Álvarez N° 327 5 Edificio E de la ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 12-11-2015 3) "D.B.B S.R.L." 4) Blandenguez N° 95, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a la explotación, adquisición, venta y arrendamiento de locales comerciales y predios urbanos o rurales, crear, adquirir, registrar, franquiciar o ceder marcas y licencias comerciales para fines comerciales, actividad hotelera, galerías de arte, espectáculos artísticos, culturales, deportivos, gastronómicos, ferias, congresos, actividades corporativas, organización de eventos y actividades afines. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros, adquirir, registrar, franquiciar o ceder marcas y licencias comerciales, enajenar marcas, gravar, preñar sus bienes muebles o hipotecar sus bienes inmuebles, celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos civiles, comerciales, industriales o

financieros que sean necesarios o convenientes a la consecución del objeto social, inclusive celebrar contratos de sociedad, adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbida por ellas, todo en cuanto esté directamente relacionada con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. 6) 99 años. 7) \$ 90.000. 8) Socios Gerentes: Roberto Mario Báez, Gustavo Osvaldo Pavesi y Juliana María Piquero. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/12. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 116.726

### TIERRA DE OPORTUNIDADES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Leonardo Rivarola, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1972, comerciante, DNI 22.676.964, con domicilio en la calle 12 de octubre 1134 de la ciudad y partido de Cañuelas. Santiago Matías Gabrielo, argentino, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1970, comerciante, DNI 21.499.660, con domicilio en la calle 12 de octubre 523 de la ciudad y partido de Cañuelas. Roberta Morgante, argentina, casada en primeras nupcias con Ignacio Martín Duhalde, nacida el 5 de diciembre de 1970, comerciante, DNI 21.851.319, CUIL 27-21851319-6, domiciliada en calle Mitre 1592 de la ciudad y partido de Cañuelas. 2) 5/12/2015. 3) Tierra de Oportunidades S.A. 4) Avenida Libertad 699, ciudad y partido de Cañuelas. 5) Objeto: mediante la instalación de Kiosco y/o Maxikiosco, la venta, distribución al por mayor y al por menor involucrando artículos de despensa, útiles, diarios, revistas, perfumería y artículos en general, despacho de bebidas alcohólicas o no, lácteos, golosinas, cafetería, helados y productos alimenticios. Asimismo, la instalación de un locutorio, a través de telefonía y/o Internet y podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, durarán 3 ejercicios. Presidente: Santiago Matías Gabrielo. Director Suplente: Roberta Morgante. Fiscalización según artículo 55 y 284 LSC. 9) Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/7. Pablo M. Kening, Escribano.

L.P. 116.729

### VELAS DE LOS MILAGROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. Acta de Reunión de Socios Unánime del 30/11/2015. Ratifica cambio sede social de la calle Gabriel Linares N° 4655 Caseros Partido Tres de Febrero Provincia Buenos Aires a la Calle Alianza 951 Ciudadela Partido de Tres de Febrero Provincia Buenos Aires. Cesionarios Omar Albino Pallaoro empresario y Cap. Suscripto 2495 cuotas y Marcelo Fabián Ferri empresario 5 cuotas. Todas cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Total de Capital social 2.500 cuotas de 1 peso valor nominal cada cuota y un voto por cuota. Gerente término del contrato social actual gerente Omar Albino Pallaoro, argentino, 05/04/1968, casado, empresario, DNI 20.201.258, CUIT 20-20201258-3 domicilio Alianza 951 Ciudadela Partido Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires. Constituye domicilio especial en la sede social. Andrea Fabiana Dazzi, Escribana.

L.P. 116.730

### EQUIPO JC COMPETICIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/09/2009 se aumentó el capital de \$ 12.000 a 1.250.000. Se modificó el Art. 4° y 20 del estatuto social. Marcelo Rey, Contador.

L.P. 116.731

### LEROVI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Blanca Mabel Framulari, 19/7/61, cas., administ., DNI. 13.994.922, 27-13994922-1, Rodolfo Sebastián Lewicki, 16/5/85, soltero, téc. e/construc. DNI 31.639.582; 20-31639582-2 y Gisela Andrea Lewicki, 24/6/88, solt. Contadora, DNI 33.607.486, 20-33607486-

0. Todos argentinos y c/domicilio: Pepiri 2225, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) 3/12/15.3) Lerovi S.R.L. 4) Pepiri 2223 Cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. 5) Cpra-vta. menor y mayor mater. p/ construcción, arena, cal, cemento, piedras, accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, prod. y subprod. que hacen al obj. ppal, art. de ferretería; cpravta., distrib. y fraccionam. toda clase material y prod. p/la construcción afin al obj. social. Representación, comercialización, materiales y prod. p/la constr. en cualesquiera de sus partes integrantes; Export. e importac. t/tipo explotac. Comerc. relación. directa c/ obj. social 6) 99 años 7) \$ 51.000 8) Administ. y Repres. Legal: 1 o más gtes. indiv. e indist. / 99 años. Fiscal. Art. 55 LS. 9) Gerentes: Blanca Mabel Framulari, Rodolfo Sebastián Lewicki y Gabriela Andrea Lewicki todos c/dom. esp. e/sede social. 10) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 116.732

### FAZ ASOCIADOS ORGANIZADORES DE SEGUROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión del 1-12-15 trasladó la sede a 45 N° 867, La Plata, Bs. As. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 116.733

### TCM AIR CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marco Gabriel Marcucci, 24-4-66, DNI 17.856.807, Nazarre 5071, CABA. comerciante, Alberto Kravchuk, 14-2-70, DNI 21.440.182, Olavarría 386, Quilmes, Bs. As., comerciante; Carlos Abel Trovato, 4-1-58, DNI 11.683.971, General Paz 400, Quilmes, Bs. As., contador público; Todos argentinos, casados. 2) 18-11-15. 3) TCM Air Consulting S.A. 4) Olavarría 386, Quilmes, Bs. As. 5) Servicios de información a compañías aéreas relacionadas al comportamiento de vuelo mediante programas informáticos; Comercialización de repuestos para la industria aérea. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Alberto Kravchuk; Director Suplente: Marco Gabriel Marcucci. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/6. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 116.734

### ECO GESTIÓN GLOBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Vanesa Mansilla, argentina, soltera, 01/12/1983, empleada, D.N.I. 30.553.077, CUIT 27-30553077-3, calle Lavalle N° 876 de Carlos Casares; Miguel Ángel Diguilimi, argentino, soltero, 14/03/1994, empleado, D.N.I. 37.912.838, CUIL 20-37912838-7, calle Barrio Virgen de Luján Departamento N° 48 de Carlos Casares. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas del 02/12/2015. 3) Eco Gestión Global S.R.L. 4) Calle Lavalle N° 876, Carlos Casares, Carlos Casares. 5) Importación, exportación y comercialización: Podrá importar, exportar y comercializar todo tipo de mercaderías en general. Gestión integral de residuos: Gestión integral de residuos domiciliarios. Recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) 31/12; No Fisc. los socios. Gerente: Natalia Vanesa Mansilla. Gerencia: Un gerente, con mandato por cuatro ejercicios. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 116.735

### AGUA CALMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Eduardo Germán Otero, 04/02/80, DNI 27.707.981, comerciante y Leticia Andrea Bulesevich, 28/7/83, DNI 30.462.724, Psicopedagoga ambos casados arg., 38 N° 5375 Necochea. 2- 03/12/15. 3- Agua Calma S.R.L. 4- 38 N° 5375 Loc. - Part. Necochea. 5- Servicios Hotelaría, alojamiento, explotaciones hoteleras, explotación inmuebles destinados a la hotelaría, salones de fiestas, convenciones, congresos. Organización espectáculos artísticos, deportivos, viajes, excursiones. Mandatos y representaciones, franquicias, hoteleras. 6- 99 años desd./insc. 7- \$ 4.000. 8/9- Rep. Gte. 1 o más pers. socios o no indiv. e indistinta ilimitada. Fisc. Art. 55. Gte. Eduardo G. Otero. 10- 30/6. José Galati, Abogado.

L.P. 116.736

### PRÉSTAMOS Y CONSUMOS DE ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 30/11/15 Ref. Art. 3° (excluye seguros objeto) Inversora: Títulos, acciones, inmuebles. Financiera: Créditos préstamos cesión de prendas tarjetas crédito (excluye act. Ley 21.526). Mandataria administración fiduciaria gestiones. Abogado José Galati.

L.P. 116.737

### STOWAGE COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Anabela Soledad Estrela, DNI 36.068.439, 24 años, soltera, empleada, dlio. 522 N° 62 Tolosa, La Plata, Camila Estrela, DNI 38.089.178, 21 años, soltera, empleada, dlio. 44 N° 1423 La Plata y Luis Gabriel Baraggiotta, DNI 22.174.375, 44 años, soltero, empleado, dlio. 6 Bis N° 2993 Villa Elvira, La Plata, todos argentinos; 2) Instrumento Privado del 03/12/15; 3) Denominación: Stowage Company S.R.L.; 4) Domicilio: Gilberto Gaggino N° 501 Ensenada, Bs. As.; 5) Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de bienes muebles, inmuebles e intangibles, nacionales e importados, y/u otros productos en general que estén relacionados con el tipo de servicios previstos en el presente Estatuto. Transporte. Manipulación de cargas y estibajes, remolque de buques, provisión de combustible y/o derivados de hidrocarburos a buques. Conexión, carga y/o descarga de hidrocarburos inflamables, productos químicos y/o agroquímicos. Provisión de grúas móviles y otros elementos mecánicos. Reparaciones y/o servicios navales. Servicios de pesaje, salvamento y buceo. Provisiones marítimas generales a buques, incluidos el agua y otros líquidos. Amarre y desamarre de embarcaciones. Servicios de practica y/o pilotaje de embarcaciones fluviales. Agenciamiento marítimo. Asesoramientos técnicos y económicos de proyectos de inversión, estudios de mercado y publicidad vinculados a los procesos de negocios de toda empresa portuaria y/o relacionada. En todos los casos, en lo que requiera el asesoramiento de persona idónea en la materia, será llevado a cabo por un profesional. Importadora y exportadora. Financiera e inversora: Actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas, por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en general, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran el concurso de ahorro público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 50.000; 8) Gerente: Camila Estrela; Fiscalización: Art. 55; 9) Cierre de ejercicio: 30/6. Andrés Piesciorovsky, Abogado.

L.P. 116.739

### HDVIALANUS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por 3ros. o asociada a 3ros., el desarrollo de las siguientes operaciones, contratando con particulares o con el Estado, en cualquiera de sus niveles: Constructora: Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, en especial obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias; Obras de arte, pavimentos, rígidos y asfálticos, construcción de edificios, viviendas y urbanizaciones, mensuras, perforaciones y explotación de canteras. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos y dentro o fuera del país. Además de la construcción propiamente dicha, deben entenderse comprendidos dentro del objeto social, las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes. Parquización, forestación, construcción y/o creación y mantenimiento

de solares, parques y jardines, áreas de recreación y juegos, tanto para entidades públicas y/o privadas. Mantenimiento, pintura, limpieza y. refacción de edificios públicos y privados, complejos habitacionales, instalaciones industriales y/o agrarias. Industria: Proyecto, construcción, fabricación, instalación y montaje, en su totalidad o partes, de obras, sistemas y/o equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos; Hidráulicos, navales, ferroviarios, telefónicos, energéticos, de instrumentación y señalización viales, mineros, gas, sanitarios, petroleros, nucleares y aeronáuticos. Agropecuaria: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros y o asociada a terceros; La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos; La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos. Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento o administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones del Régimen de Propiedad Horizontal. Servicios de Consultoría en los rubros antes indicados. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y especialmente comprar, vender, gravar, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos y procedimientos industriales, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, tales como hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etcétera y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, ya fueran de carácter comercial o industrial, efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias de carácter oficial, privado o mixto, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, como así con entidades financieras no bancarias del mismo tipo, concertar convenios comerciales, incluyendo importación y exportación con personas o sociedades y otras personas jurídicas, civiles o comerciales, del país o del extranjero, a efectos de realizar negocios o actividades relacionadas con el objeto social. Desarrollará actividades financieras, con los rubros precedentemente enunciados, podrá realizar aportes de patrimonio para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

L.P. 116.743

### EMPRENDIMIENTOS RABERT S.A.

POR 1 DÍA - Emprendimientos Rabert S.A. Matrícula N° 123424, Legajo N° 216100. R.L.M. 1) Directores que renuncian a sus cargos: Rafael Germán Hemalz y Roberto Hemalz. Según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 2 de fecha 04/12/2015, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente - Director Titular: Torres, Duran Gonzalo Patricio, DNI N°: 25.317.739. Director Suplente: Sebastián Arturo González DNI N°: 24.608.611. No está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Gabriel E. Toscani. Contador.

L.P. 116.744

### ICTYS S.A.

POR 1 DÍA - Ictys SA. Matrícula N° 105478, Legajo N° 184348. R.L.M. 1) Directores que renuncian a sus cargos: Rafael Germán Hemalz y Oscar Jorge Cirese. Según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 2 de fecha 04/12/2015, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente, Director Titular: Torres, Durán Gonzalo Patricio, DNI N° 25.317.739. Director Suplente: Sebastián Arturo González DNI 24.608.611. No está comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Gabriel E. Toscani. Contador Público.

L.P. 116.745